

MANUAL DE

FICHAS METODOLÓGICAS

2024



VOL.2

Ministerio de Educación



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

**Manual de
Fichas
Metodológicas
Volumen 2**

2024

COMITÉ ACADÉMICO

Tatiana Lorena Pesántez Coyago
Juan Cruz Perusia
Livino Armijos Toro

REVISIÓN TÉCNICA

Alegría de Lourdes Crespo Cordovez
Miguel Eduardo Parreño Dávila
Johanna Paulina Arias Narváez
Cristian David Carrión Cauja
Damaris Eliana Hurtado Carrillo

AUTORES

Galo Mauricio López Lindao
Jonathan Ismael Montúfar Solís
Erika Ivanova Solís Gordon

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Dirección de Comunicación Social

Segunda Edición, Julio 2024

ISBN:978-9942-662-44-6

ISBN: 978-9942-662-44-6



CITA SUGERIDA: López, G., Montúfar, J., y Solís, E.
(2024). Manual de Fichas Metodológicas, Vol. 2.



Manual de Fichas Metodológicas está bajo la licencia
de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-
CompartirIgual 4.0 Internacional License (CC:
BY-NC-SA).

© Ministerio de Educación

Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito-Ecuador
www.educacion.gob.ec

Ministerio de Educación



DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

La reproducción parcial o total de esta publicación,
en cualquier forma y por cualquier medio mecánico
o electrónico, **está permitida siempre y cuando
sea autorizada por los editores y se cite
correctamente la fuente.**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
PRÓLOGO I.....	3
PRÓLOGO II.....	5
PRÓLOGO III.....	7
1. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	15
1.1 Tasa Neta de Matrícula de Educación Inicial.....	17
1.2 Tasa Neta de Matrícula de Educación General Básica (EGB).	25
1.3 Tasa Neta de Matrícula de Bachillerato.....	33
1.4 Porcentaje de estudiantes del subnivel Básica Superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura en la evaluación Ser Estudiante.....	40
1.5 Porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo.....	48
1.6 Porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos.....	55
1.7 Porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual.....	61
1.8 Porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB.....	67
2. INDICADORES DE GESTIÓN EDUCATIVA.....	68
2.1 Porcentaje de Instituciones Educativas que implementan acciones encaminadas al desarrollo de la Alfabetización Digital y la Ciudadanía Digital.....	70
2.2 Porcentaje de instituciones educativas de todos los sostenimientos que implementa proyectos o prácticas innovadoras.....	76
2.3 Porcentaje de instituciones educativas que implementan acciones orientadas a la detección, prevención y atención de riesgos psicosociales.....	83

2.4 Porcentaje de Instituciones Educativas ordinarias de sostenimiento fiscal con nivelación educativa en todos los niveles de educación.	90
2.5 Porcentaje de docentes capacitados para mejorar sus competencias digitales en el marco del Plan Nacional de Formación Permanente.	96
2.6 Porcentaje de docentes que dominan una lengua ancestral con certificación de suficiencia lingüística dentro de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.	100
2.7 Porcentaje de docentes sensibilizados en conocimientos y saberes del pueblo afroecuatoriano del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.	104
2.9 Porcentaje de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a Educación Inicial /Preescolar o SAFPI.	108
2.10 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso al primer año de Educación General Básica).	117

Índice de Tablas

Tabla 1 Tasa Neta de Matrícula de Educación Inicial.	24
Tabla 2 Tasa Neta de Matrícula de Educación General Básica (EGB).	32
Tabla 3 Tasa Neta de Matrícula en Bachillerato.	39
Tabla 4 Porcentaje de estudiantes del subnivel básica superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en lengua y literatura en la evaluación ser estudiante.	47
Tabla 5 Porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo.	54
Tabla 6 Porcentaje de instituciones educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos.	60
Tabla 7 Porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual.	66
Tabla 8 Porcentaje de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el [MOSEIB].	72

Tabla 9 Porcentaje de instituciones educativas que implementan acciones encaminadas al desarrollo de la alfabetización y ciudadanía digital.	75
Tabla 10 Porcentaje acumulado de instituciones educativas de todos los sostenimientos que implementa proyectos o prácticas innovadoras.	82
Tabla 11 Porcentaje acumulado de instituciones educativas que realizan al menos una acción de promoción y prevención o de riesgos psicosociales.....	89
Tabla 12 Porcentaje de instituciones educativas ordinarias de sostenimiento fiscal con nivelación educativa en todos los niveles de educación.	95
Tabla 13 Porcentaje de docentes capacitados para mejorar sus competencias digitales en el marco del plan nacional de formación permanente.....	99
Tabla 14 Porcentaje de docentes que dominan una lengua ancestral con certificación de suficiencia lingüística dentro de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.....	103
Tabla 15 Porcentaje de docentes sensibilizados en conocimientos y saberes del pueblo afroecuatoriano del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.	107
Tabla 16 Edad teórica y rezago.....	128
Tabla 17 Tasa de Rezago Escolar.....	132

Índice de Figuras

Figura 1 Tasa Neta de Matrícula de Educación Inicial.....	24
Figura 2 Tasa Neta de Matrícula de Educación General Básica (EGB).	32
Figura 3 Tasa Neta de Matrícula en Bachillerato.....	39
Figura 4 Porcentaje de estudiantes del subnivel básica superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en lengua y literatura en la evaluación ser estudiante.	47
Figura 5 Porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo.....	54
Figura 6 Porcentaje de instituciones educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos.	60

Figura 7 Porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual.	66
Figura 8 Porcentaje de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el [MOSEIB].....	72
Figura 9 Porcentaje de instituciones educativas que implementan acciones encaminadas al desarrollo de la alfabetización y ciudadanía digital.	75
Figura 10 Porcentaje acumulado de instituciones educativas de todos los sostenimientos que implementa proyectos o prácticas innovadoras.	82
Figura 11 Porcentaje acumulado de instituciones educativas que realizan al menos una acción de promoción y prevención o de riesgos psicosociales.	89
Figura 12 Porcentaje de instituciones educativas ordinarias de sostenimiento fiscal con nivelación educativa en todos los niveles de educación.	95
Figura 13 Porcentaje de docentes capacitados para mejorar sus competencias digitales en el marco del plan nacional de formación permanente.	99
Figura 14 Porcentaje de docentes que dominan una lengua ancestral con certificación de suficiencia lingüística dentro de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.....	103
Figura 15 Porcentaje de docentes sensibilizados en conocimientos y saberes del pueblo afroecuatoriano del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.....	107
Figura 16 Tasa de Rezago Escolar	132



PRESENTACIÓN

Toma de decisiones basadas en evidencia estadística y científica, decisiones responsables

En el Ministerio de Educación del Ecuador, estamos firmemente comprometidos con la transformación educativa y la búsqueda de una verdadera calidad en la enseñanza y el aprendizaje. Sabemos que las decisiones basadas en la improvisación no son el camino hacia el futuro que queremos construir. Por eso, trabajamos para desarrollar políticas públicas de largo alcance que fortalezcan nuestro Sistema Nacional de Educación y garanticen un acceso equitativo y de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes.

El Manual de Fichas Metodológicas Volumen 2 recopila indicadores clave del Sistema Nacional de Educación, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025. Este documento es una herramienta esencial para transparentar cómo medimos y calculamos nuestros avances, mostrando claramente las fuentes de información que utilizamos. Esta transparencia nos permite evaluar permanentemente nuestro desempeño y mejorar continuamente nuestros procesos internos y externos, siempre con un enfoque en el bienestar de nuestros estudiantes.

Sabemos que la formación, los valores, las creencias y las experiencias son aspectos fundamentales en la vida de un educador. Sin embargo, al momento de tomar decisiones cruciales para el futuro del país, debemos apoyarnos en datos sólidos, obtenidos a partir de diferentes tipos de mediciones. Solo así podemos fortalecer las políticas públicas que perduren en el tiempo y respondan a las verdaderas necesidades del sector educativo.

En muchas ocasiones, el Ecuador ha tomado decisiones basadas en criterios subjetivos. Aunque estos pueden ser válidos en ciertos contextos, es esencial que nuestras decisiones se fundamenten en investigaciones, encuestas, entrevistas y proyecciones, que nos den la certeza de que estamos avanzando en la dirección correcta. Además, sabemos que la evaluación constante es vital en un proyecto educativo, ya que la educación, al igual que el ser humano, está en constante evolución.

Nuestra administración del Ministerio de Educación se centra en decisiones basadas en argumentos pedagógicos, científicos y, sobre todo, en métricas. En este contexto, las fichas metodológicas se convierten en una pieza clave de nuestra filosofía de trabajo. Estas fichas no solo sustentan nuestras decisiones, sino que también respaldan los ejes fundamentales de nuestro plan de acción, que incluye:

1. Comunidades educativas seguras y protectoras.

2. Alimentación escolar de calidad.
3. Inclusión en el ámbito educativo.
4. Reinserción escolar.
5. Fortalecimiento de la educación en valores.
6. Revalorización docente.

Cada uno de estos ejes se ve fortalecido por los datos recopilados, que nos permiten avanzar con certeza y responsabilidad hacia la transformación educativa que tanto anhelamos.

Como educadora y ahora como ministra de Educación, me llena de orgullo presentar este segundo volumen de las Fichas Metodológicas. Este documento representa el respaldo cuantitativo y objetivo de las decisiones que estamos tomando por el bien del país. Siempre he creído que la educación es una profesión generosa, pero también es una ciencia social que requiere investigación, evolución y constante evaluación.

Este volumen es un instrumento valioso que nos ayudará a tomar decisiones responsables y bien fundamentadas, y que nos guiará en el camino hacia la transformación educativa que el Ecuador necesita.

Con afecto,

Alegría de Lourdes Crespo Cordovez

Ministra de Educación



República
del Ecuador

PRÓLOGO I

En el vasto campo de la educación, donde las cifras y estadísticas parecen dominar el mundo educativo, es crucial recordar que cada número representa una historia, un sueño y una vida en transformación, siempre en constante búsqueda de la autorrealización. Como docente de varios niveles educativos y hoy, docente universitaria, comprendo que mi misión no solo radica en impartir conocimientos, sino en comprender, valorar y reflexionar el contexto detrás de los datos, en mirar más allá de las tasas de matrícula y los porcentajes de acceso a la educación en nuestro Ecuador.

La educación no es simplemente un derecho fundamental, es el cimiento sobre el cual construimos una sociedad equitativa y justa. Cada estudiante que cruza la puerta de un salón de clase trae consigo una historia de vida única, un transitar marcado por aspiraciones y desafíos que trascienden las estadísticas. Nuestro compromiso como educadores y gestores de políticas públicas debe enfocarse en garantizar que los sueños y metas de nuestros estudiantes encuentren un espacio para una plena realización humana y académica, independientemente de los números que a veces parecen definir el éxito educativo.

El Manual de Fichas Metodológicas Volumen 2, bajo la Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa del Ministerio de Educación del Ecuador, es una herramienta valiosa en nuestra búsqueda por una educación de calidad y accesible para todos. Este manual no solo nos presenta un conjunto de datos e indicadores, sino que también nos invita a reflexionar sobre la verdadera esencia de lo que estos números representan.

Cada ficha metodológica aquí contenida es un reflejo del esfuerzo continuo por mejorar y adaptar nuestras prácticas educativas, asegurando que se alineen con los objetivos estratégicos y de política pública establecidos por el Ministerio de Educación. La misión de garantizar el acceso y la calidad de la educación inicial, básica y de bachillerato para todos los habitantes del territorio nacional se cristaliza en cada indicador, en cada cifra, pero, sobre todo, en cada vida que busca progreso a través de la Educación.

Este volumen es un testimonio del compromiso de nuestra sociedad con una educación que respeta la mirada inclusiva, equitativa y de acceso, es un recordatorio de que detrás de cada dato hay un estudiante, un futuro ciudadano que merece todas las oportunidades para desarrollarse plenamente. Invito a todos los lectores a utilizar y aplicar estos indicadores no solo como herramientas estadísticas, sino como puntos de partida para un análisis más profundo y humano de la realidad educativa de nuestro Ecuador. Que este manual nos inspire a todos a mirar más allá de los números y a trabajar juntos por una educación que realmente transforme vidas y fortalezca el desarrollo humano, social, económico y cultural de nuestra sociedad.

Julio de 2024

Pesántez, Tatiana Lorena (Docente Investigador de la Universidad del Azuay)

PRÓLOGO II

El presente Manual de Fichas Metodológicas de indicadores educativos, elaborado por el Ministerio de Educación del Ecuador, es una valiosa contribución a la mejora continua de la calidad de las estadísticas educativas oficiales en el país. En la planificación y la gestión pública, la calidad de los indicadores estadísticos es fundamental para la toma de decisiones informadas y para el monitoreo de los resultados de las intervenciones. Por ello, disponer de herramientas que faciliten la comprensión y el uso adecuado de estos indicadores es esencial.

Uno de los componentes clave de esta calidad es la producción de metadatos detallados. Los metadatos proporcionan información esencial sobre el proceso de producción estadística, permitiendo a los usuarios entender cómo se generan los indicadores y cómo deben ser interpretados. Esta comprensión es vital para asegurar la transparencia y precisión en el uso de la información estadística, fortaleciendo así los ecosistemas de datos del país.

Los metadatos son también cruciales para promover y facilitar procesos de interoperabilidad de los sistemas de información gubernamentales. Al estandarizar y estructurar la información sobre los datos, los metadatos permiten que diferentes sistemas y organizaciones compartan y reutilicen los datos de manera más eficiente. Esto es particularmente importante en contextos de colaboración internacional o interinstitucional, donde la coherencia y la accesibilidad de los datos son esenciales para el éxito de los proyectos conjuntos.

Este manual es el volumen 2 de la serie dedicada a las fichas metodológicas de indicadores educativos, lo que refleja el compromiso continuo del Ministerio de Educación con la mejora de los procesos de producción estadística. La publicación de este segundo volumen evidencia el esfuerzo constante por parte del Ministerio para fortalecer las capacidades de análisis y planificación de sus usuarios de datos, contribuyendo así al desarrollo de una educación de calidad en Ecuador.

Cada ficha metodológica incluida en este manual incorpora, además de la descripción de los distintos elementos técnicos del metadato, una serie de datos históricos de cada indicador. Esta inclusión facilita el análisis e interpretación de la información, a la vez que también agrega una fuente adicional de datos oficiales para los indicadores incluidos en el manual.

Finalmente, extendiendo mi reconocimiento a todos los profesionales y equipos involucrados en su elaboración por su dedicación y esfuerzo. Confío en que este recurso será de gran utilidad principalmente para todos aquellos que trabajan en pro de la mejora del sistema educativo del Ecuador.

Julio de 2024

Perusia, Juan Cruz (Investigador Principal, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento de Argentina)

PRÓLOGO III

He presenciado transformaciones significativas en el ámbito educativo de nuestro país en los últimos años, que han tenido un impacto en la vida de miles de niños, jóvenes y adultos. Al mirar las estadísticas y los avances, se puede ver una imagen que muestra tanto los logros como los obstáculos en nuestro sistema educativo.

Comenzaré hablando sobre la tasa de inscripción en educación inicial, que abarca a niños de 3 a 4 años. Es positivo observar que cada vez más padres están comprendiendo la importancia de la educación temprana, pasando del 51,5% en el 2018 al 59,36% para el año anterior. El desarrollo cognitivo y social de los niños depende de esta etapa. La tasa de matriculación actualmente ha mostrado una tendencia ascendente en este rango de edad, lo que indica una creciente conciencia de la importancia de proporcionar una base sólida desde los primeros años de vida.

De igual manera, la tasa de matriculación de niños de 5 a 14 años sigue siendo alta, para el año 2023 del 94,88%, lo que indica que la mayoría de los niños en edad escolar están en clase. Este grupo etario, que incluye la educación primaria y los primeros años de secundaria, es crucial para garantizar que los niños adquieran las habilidades y conocimientos básicos necesarios para su desarrollo futuro.

Sin embargo, se observa una disminución respecto al indicador descrito en el párrafo anterior de la tasa de matriculación general de bachillerato para adolescentes de 15 a 17 años, siendo del 82,81% en el año 2023. En este momento crucial, muchos jóvenes abandonan los estudios por diversas razones, como la necesidad de trabajar para mantener a sus familias, la falta de motivación o problemas socioeconómicos. A pesar de esto, se han llevado a cabo varias medidas para fomentar la continuidad académica y disminuir la tasa de deserción escolar en esta etapa educativa, esto se refleja en el crecimiento de este indicador, ya que para el año 2018 fue del 65,91%.

El desempeño de los estudiantes en competencias clave es un aspecto alentador. De acuerdo con la evaluación "Ser estudiante" desarrollada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, aproximadamente la mitad (46,91% en el 2023) de estudiantes de décimo grado han superado los conocimientos básicos de literatura y lenguaje. Este logro refleja el esfuerzo conjunto de docentes, estudiantes y padres para mejorar la calidad de la educación y asegurar que los jóvenes adquieran habilidades esenciales para su futuro académico y profesional.

El porcentaje de personas entre 18 y 29 años que tienen un bachillerato completo también es importante, llegando a un 75,77% en el año 2023. Este grupo de personas es posiblemente una fuerza laboral más preparada y con mayores oportunidades de acceder a educación superior y trabajos de mayor calidad. A pesar de que todavía hay mucho trabajo por hacer para aumentar este porcentaje, los progresos son evidentes y auguran un futuro prometedor.

Desafortunadamente, no todas las noticias son positivas. Es una preocupación importante el porcentaje de víctimas de violencia sexual identificadas o cometidas en el ámbito educativo, en el año 2021 se logró identificar al 98,63% de las víctimas, esto se redujo para el año 2023 con el 91,62%. Para apoyar a las víctimas y prevenir futuros incidentes, las instituciones educativas deben implementar y mantener programas de acompañamiento anuales. Cualquier escuela debe priorizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

La educación ha experimentado una notable mejora en su infraestructura, ya que cada vez más instituciones fiscales disponen de conexión a Internet para propósitos educativos, pasando, según las cifras del 42,44% en el año 2018 al 54,76% para el año anterior. En un mundo cada vez más digitalizado, donde la tecnología juega un papel importante en la educación y el aprendizaje, esto es crucial. La conectividad permite nuevas formas de enseñar y aprender además de facilitar el acceso a materiales e información educativa.

Muchas instituciones educativas están implementando programas de alfabetización digital en respuesta a la creciente demanda de habilidades digitales. Los objetivos de estos programas son brindar a los estudiantes las habilidades necesarias para navegar y prosperar en un mundo digital. Además, una gran cantidad de instituciones educativas están llevando a cabo iniciativas o prácticas innovadoras que no solo mejoran la experiencia académica, sino que también preparan a los estudiantes para los desafíos que les esperan en el futuro. Hay mucho por hacer en este aspecto, ya que para el año 2023 este indicador llegó apenas al 7,83%.

La capacitación de los docentes en competencias digitales es otro aspecto crucial del proceso de transformación, se evidencian avances importantes, llegando a ser el 56,24% de docentes capacitados en estas competencias para el año 2023. Como actores clave del cambio, los maestros deben estar bien preparados para incorporar la tecnología en sus prácticas pedagógicas y aprovechar al máximo las herramientas digitales que tienen a su disposición.

Sin embargo, todavía estamos resolviendo problemas como la tasa de rezago escolar, que muestra el porcentaje de estudiantes que no han completado el nivel educativo correspondiente a su edad. Para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de completar su educación en tiempo y forma, este problema requiere atención continua y soluciones inventivas. Este indicador muestra un descenso importante, pasando del 5,68% para el período 2017-2018 al 2,57% para el año lectivo anterior.

En síntesis, a pesar de los significativos avances realizados en varios aspectos del sistema educativo, todavía hay mucho camino por recorrer. Para superar los obstáculos y asegurar una educación de alta calidad para todos, es esencial continuar colaborando y comprometiéndose. Cada estadística o porcentaje tiene un impacto significativo en la vida y el futuro de nuestros niños y jóvenes, por lo que es nuestra responsabilidad garantizar que todos tengan la oportunidad de realizar su máximo potencial.

Es así que, para garantizar transparencia y consistencia en la recolección y análisis de datos, es esencial contar con un manual de fichas metodológicas como el que ahora nos propone el Ministerio de Educación para calcular indicadores educativos. Este recurso permite un seguimiento preciso de las tasas de matriculación, las competencias de los estudiantes, la infraestructura tecnológica, la capacitación docente y la incidencia de violencia en las escuelas, entre otros. Al estandarizar los métodos de medición, facilita la comparación y evaluación de tendencias a nivel nacional, lo que ayuda a tomar decisiones informadas. Finalmente, garantiza que todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades educativas justas y eficientes, lo que contribuye a mejorar la calidad educativa.

Julio de 2024

Armijos, Livino (Docente Investigador de la Universidad Internacional del Ecuador)

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas.
BGU	Bachillerato General Unificado.
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CONEC	Consejo Nacional de Estadística y Censos.
DNAIE	Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa.
EGB	Educación General Básica.
EIFC	Educación Infantil Familiar Comunitaria.
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos.
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
REDEVI	Sistema Informático para el Registro de Violencia.
SEIB	Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
SNE	Sistema Nacional de Educación.
SNP	Secretaría Nacional de Planificación
SAFPI	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ESTRUCTURA DE LA FICHA METODOLÓGICA

	Nombre del Indicador.		Disponibilidad de datos.
	Definición del Indicador.		Nivel de desagregación.
	Fórmula de cálculo.		Relación con instrumentos de planificación Nacional e Internacional.
	VARIABLES relacionadas.		Referencias Bibliográficas.
	Metodología de cálculo.		Fecha de Elaboración.
	Limitaciones técnicas.		Clasificador Temático estadísticos.
	Unidad de medida.		Homologación indicador.
	Interpretación del indicador.		Reseña del indicador.
	Periodicidad de indicador.		Sintaxis.
	Fuentes de datos.		Fecha transferencia de la información.
	Institución responsable de la transferencia de la información.		



INDICADORES PARA EL MONITOREO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

MANUAL DE FICHAS
METODOLÓGICAS • VOL.2

20 2 4



1.1 TASA NETA DE MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL.



DEFINICIÓN

Relación entre el número de niñas y niños de 3 y 4 años (edad oficial) matriculados en el nivel de Educación Inicial (grupo 3 años y grupo 4 años) en el año lectivo $t, t+1$, respecto a la población total de ese grupo de edad oficial, en el año t , expresado en porcentaje.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$TNM_{INICIAL}(t, t + 1) = \frac{Matr_{INICIAL\ 3-4}(t, t + 1)}{P_{3-4}(t, t + 1)} * 100$$

Donde:

$TNM_{INICIAL}(t)$: Tasa Neta de Matrícula de Educación Inicial.

$Matr_{INICIAL\ 3-4}(t, t + 1)$: Total niñas y niños del grupo de 3 y 4 años matriculados en el nivel de Educación Inicial, en un periodo $(t, t+1)$.

$P_{3-4}(t)$: Total población de 3 y 4 años, en un periodo (t) .



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Año lectivo: El año lectivo tendrá por lo menos dos (2) períodos académicos dentro de las instituciones educativas de todos los sostenimientos. Son imputables al año lectivo las actividades educativas tales como: clases presenciales, clases sincrónicas, evaluaciones, tutorías y actividades autónomas de los estudiantes, entre otras (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).

Año escolar Inicio: Categorización asignada a los registros de niños ingresados al inicio de cada periodo escolar. (Ministerio de Educación, 2021).

Año escolar Fin: Categorización asignada a los registros de niños ingresados al término de cada periodo escolar. (Ministerio de Educación, 2021).

Matrícula: Proceso de registro mediante el cual se legaliza el ingreso y la permanencia del estudiante en un establecimiento educativo durante un año lectivo. (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).

Niveles de educación: La educación formal para estudiantes en edades escolares se imparten en tres (3) niveles educativos: Inicial, Básica y Bachillerato General. (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).

Ubicación en los grados y cursos de los niveles educativos: La ubicación de los estudiantes durante los periodos de matrículas y aprestamiento en un grado o curso de acuerdo con la edad cronológica se efectuará según los siguientes casos:

- a. Estudiantes con expediente académico: los estudiantes con expediente académico serán ubicados en el grado o curso inmediato superior a su último año de estudios aprobado.

Se exceptúan los niños y niñas de tres (3) a cinco (5) años que serán ubicados de acuerdo con su edad cronológica:

- Inicial, con tres (3) y cuatro (4) años.
- Primer grado de EGB con cinco (5) años.

- b. Estudiantes sin expediente académico: su ubicación se efectuará, según corresponda, en atención a los criterios detallados a continuación:

1. Los estudiantes de tres (3) a cinco (5) años serán ubicados en el grado correspondiente, según las edades establecidas en este Reglamento: Inicial, con tres (3) y cuatro (4) años. (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).

Matriculación en Educación Inicial. - Edad de ingreso y matrícula en Educación Inicial en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia asistida. Las instituciones educativas de todos los sostenimientos que ofrezcan Educación Inicial en modalidades presencial, semipresencial y a distancia asistida, aplicarán los siguientes criterios para el ingreso y matrícula de estudiantes:

1. Las y los niños que al primer día del año lectivo cuenten con más tres (3) años y que accedan por primera vez al Sistema Nacional de Educación, podrán matricularse directamente en el nivel de Educación Inicial. Estarán ubicados en aulas de estudiantes de tres (3) años de

Educación Inicial o en grupos multiedad de tres (3) y cuatro (4) años. Cursarán dos años en el nivel de Educación Inicial.

2. Las y los niños que al primer día del año lectivo cuenten con más de cuatro (4) años y que accedan por primera vez al Sistema Nacional de Educación, podrán matricularse directamente en el nivel de Educación Inicial. Estarán ubicados en grupos de estudiantes de cuatro (4) años de Educación Inicial o en grupos multiedad de tres (3) y cuatro (4) años. Cursarán un año en el nivel de Educación Inicial. (Ministerio de Educación, 2023).

Normativa para regular el nivel de Educación Inicial: Disposiciones para el funcionamiento, del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia y la matriculación para el nivel de Educación Inicial. (Ministerio de Educación, 2023).

Proyecciones de población: Las proyecciones son previsiones del volumen, la composición por sexo y edad de la población, que se basan en la extrapolación de tendencias históricas observadas y/o en hipótesis de comportamiento futuro de la fecundidad, mortalidad y migración. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2024)



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo del indicador se consideraron como fuentes de información:

- 1) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE): Registro para la estimación de las tasas netas de matrícula denominado: Registro Administrativo Historico 2009 – 202X Inicio. La información se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Educación: <https://educacion.gob.ec/>; apartado Datos Abiertos Mineduc; Visualizador Datos Abiertos; Descarga Cifras: Inicio.
- 2) Registro del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI); información que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Educación: <https://educacion.gob.ec/>, apartado, Datos Abiertos Mineduc; Base de datos; Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
- 3) Estimaciones y Proyecciones de Población, calculadas con base en el Censo de Población y Vivienda 2022. Información disponible en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>; apartado Estadísticas; Estadísticas por tema; Población y migración; Proyecciones poblacionales; Tabulados.

En términos generales, el indicador se obtiene de dividir, como numerador, el total de niñas y niños matriculados en el nivel de Educación Inicial que registran una edad de 3 y 4 años, más el total de niñas y niños registrados por el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia SAFPI; información que forma parte del año lectivo $t, t+1$; y, como denominador, el total de la población del mismo grupo de edad, en el año t . El cociente se multiplica por 100.

Numerador:

A partir de las estadísticas del AMIE, Registro Administrativo Historico 2009 – 202X Inicio, se realiza la siguiente selección de variables y sus categorías u opciones:

1. Variable: Tipo educación; Categoría: Ordinaria.
2. Variable: Régimen escolar; Categoría: Costa y Sierra.
3. Variable: Sostenimiento; Categorías: Fiscal, Fiscomisional, Municipal y Particular.

A partir de esta selección, se procede a identificar la variable: Estudiantes_Inicial_edad_3_4; y, se suman todos los valores que forman parte de la variable. Como resultado se obtiene el total de estudiantes del grupo de 3 y 4 años, matriculados en el nivel de Educación Inicial.

Adicionalmente, para los cálculos realizados desde el año lectivo 2018 - 2019, se recurre al registro de SAFPI. Por lo expuesto, y de acuerdo al año lectivo en análisis, se debe seleccionar la variable “Edad”, y considerar únicamente las opciones: “3 y 4” que corresponden a las edades en análisis; finalmente, se procede a sumar los valores de la variable “Estudiantes” a fin de obtener el total de niños que cursan el nivel inicial.

Con los resultados obtenidos de los registros: Registro Administrativo Historico 2009 – 202X Inicio; y, Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia, se obtiene el numerador en el año lectivo $t, t+1$.

Denominador:

A partir de las Estimaciones y Proyecciones de Población, con base al Censo de Población y Vivienda 2022 publicadas por el INEC, se tiene el total de niños entre 3 a 4 años en el año t .

Finalmente, el resultado se multiplica por 100 para expresarlo como porcentaje.

Es importante mencionar que, para calcular la serie de las distintas desagregaciones de este indicador se deben emplear las estimaciones y proyecciones de población presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos a septiembre de 2024: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>, de acuerdo al siguiente detalle:

- Nacional, Sexo: Se deben utilizar las estimaciones y proyecciones de población publicadas por el INEC y denominadas “Tabulado_nacional_1950_2050_rev2024.xlsx”.
- Provincial: Se deben aplicar las estimaciones y proyecciones de población publicadas por el INEC y denominadas “Tabulado_provincial_edad_simple_1990-2035_rev2024.xlsx”.

LIMITACIONES TÉCNICAS

Las fechas de nacimiento de niñas y niños registrados en las estadísticas de registros administrativos del Ministerio de Educación se encuentran en un proceso continuo de fortalecimiento, lo que podría afectar y modificar la serie histórica del indicador.

La presentación de los resultados del indicador, por nivel de desagregación, está condicionada a la publicación de proyecciones de población que realice el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El XX % de las niñas y niños que corresponden a las edades de 3 y 4 años están matriculados en el nivel de Educación Inicial, en el año lectivo (t, t+1).

FUENTE DE DATOS

Registros administrativos: Ministerio de Educación: Ministerio de Educación.1) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE: Registro para la estimación de las tasas netas de matrícula. 2) Registro Administrativos del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI).

3) Proyecciones: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Proyecciones de Población de la República del Ecuador, con base al Censo de Población y Vivienda 2022. Población por edad simple de 3 y 4 años.



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

Desde el año lectivo 2010-2011.

Institución responsable de la transferencia de la información

Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

10 de febrero la información del año escolar precedente.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional y provincial¹

General: Sexo.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

¹ Según la disponibilidad de las proyecciones poblaciones en base al Censo de Población y Vivienda del año 2022 - INEC.

Eje Social Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Ministerio de Educación. (2021). Manual de fichas metodológicas 2021. Volumen 1. Quito: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (2023). Normativa para regular el nivel de educación inicial. Quito: Ministerio de Educación.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2023, 18 de febrero). Quito: Registro Oficial. Decreto Ejecutivo 675.

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

21 de Octubre 2024.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.

Homologación del indicador

Homologado.



RESEÑA DEL INDICADOR

A octubre de 2024 se realizaron ajustes a la ficha metodológica; mismos que no representan cambios en la metodología de estimación del indicador.

La motivación de los ajustes se establece como parte del procedimiento formal que realiza el Comité Especial de Información ante posibles solicitudes realizadas por parte de las entidades rectoras sectoriales a la SNP referente a la “modificación de las metas vigentes” como causal al cambio en las proyecciones poblacionales producto de nuevos censos; procedimiento que se encuentra publicado en la Norma Técnica de Modificación de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y/o Estrategia Territorial Nacional, vigente. (Secretaría Nacional de Planificación, 2022)



No aplica.

Tabla 1

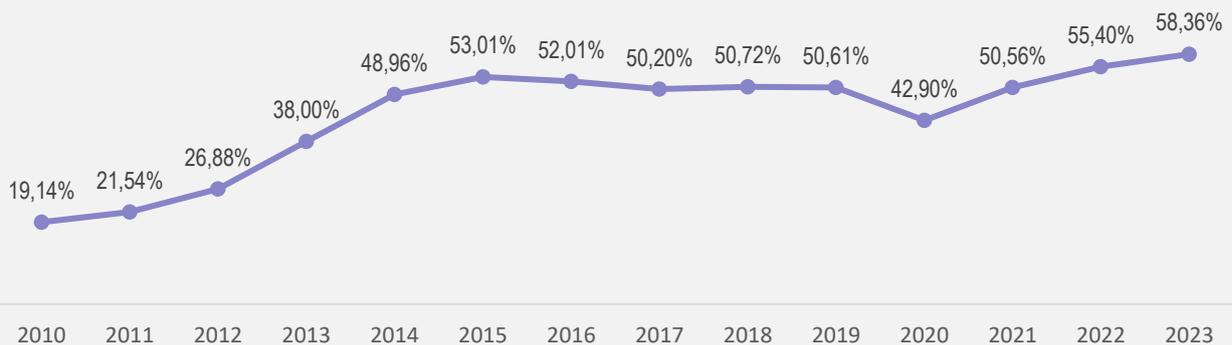
Tasa Neta de Matrícula de Educación Inicial.

Año lectivo	Indicador	Numerador	Numerador	Numerador	Denominador
		(a) Base AMIE: Registro Administrativo Historico 2009 – 202X	(b) Base SAFPI	(a + b)	
2010-2011	19,14%	122.301		122.301	638.954
2011-2012	21,54%	138.505		138.505	643.107
2012-2013	26,88%	173.944		173.944	647.193
2013-2014	38,00%	247.436		247.436	651.105
2014-2015	48,96%	320.331		320.331	654.318
2015-2016	53,01%	347.710		347.710	655.887
2016-2017	52,01%	340.732		340.732	655.158
2017-2018	50,20%	327.167		327.167	651.713
2018-2019	50,72%	312.171	15.150	327.321	645.403
2019-2020	50,61%	301.945	19.975	321.920	636.050
2020-2021	42,90%	265.771	1.824	267.595	623.727
2021-2022	50,56%	288.011	20.262	308.273	609.721
2022-2023	55,40%	311.367	18.425	329.792	595.300
2023-2024	58,36%	320.115	18.563	338.678	580.302

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación y Proyecciones de Población de la República del Ecuador del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Figura 1

Tasa Neta de Matrícula de Educación Inicial



Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación y Proyecciones de Población de la República del Ecuador del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.2 TASA NETA DE MATRÍCULA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB).



DEFINICIÓN

Relación entre el número de personas matriculadas en el nivel de Educación General Básica (1ero a 10mo de EGB) en la edad oficial correspondiente a ese nivel de 5 a 14 años en el año lectivo $t, t+1$, respecto a la población total de ese grupo de edad oficial, en el año t , expresado en porcentaje.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$TNM_{EGB}(t, t + 1) = \frac{Matr_{EGB\ 5-14}(t, t + 1)}{P_{5-14}(t)} * 100$$

Donde:

$TBM_{EGB,a}(T)$: Tasa Neta de Matrícula de Educación General Básica (EGB).

$Matr_{EGB\ 5-14}(t)$: Número de estudiantes del grupo de 5 a 14 años, matriculados en el nivel de Educación General Básica (EGB), en un periodo $(t,t+1)$.

$P_{5-14}(t)$: Total población de 5 a 14 años, en un periodo (t) .



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Año lectivo: El año lectivo tendrá por lo menos dos (2) periodos académicos dentro de las instituciones educativas de todos los sostenimientos. Son imputables al año lectivo las actividades educativas tales como: clases presenciales, clases sincrónicas, evaluaciones, tutorías y actividades autónomas de los estudiantes, entre otras (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).

Año escolar Inicio: Categorización asignada a los registros de niños ingresados al inicio de cada periodo escolar. (Ministerio de Educación, 2021).

Año escolar Fin: Categorización asignada a los registros de niños ingresados al término de cada periodo escolar. (Ministerio de Educación, 2021).

Matrícula: Proceso de registro mediante el cual se legaliza el ingreso y la permanencia del estudiante en un establecimiento educativo durante un año lectivo. (Manual de Fichas Metodológicas – Ministerio de Educación, 2021). (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).

Niveles de educación: La educación formal para estudiantes en edades escolares se imparten en tres (3) niveles educativos: Inicial, Básica y Bachillerato General. (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).

Educación General Básica: Es el nivel educativo en el cual los estudiantes desarrollan habilidades cognitivas y socioemocionales que les permiten relacionarse y afianzar lazos mediante el trabajo dirigido, colaborativo e individual, que aporta de manera positiva y eficaz a la construcción de su persona y a la práctica de sus deberes y derechos. Los estudiantes en este nivel educativo adquieren un conjunto de capacidades y responsabilidades que forman parte del perfil del bachiller ecuatoriano. Se imparte desde primero hasta décimo grado y al terminar habilita la continuidad de los estudios al nivel de Bachillerato.

El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles que se imparten a estudiantes con las siguientes edades sugeridas:

- a. **Subnivel Preparatoria:** corresponde a primer grado de Educación General Básica y se ofrece a estudiantes de cinco (5) años, cumplidos al primer día del año lectivo.
- b. **Subnivel Básica Elemental: que corresponde a:**
 - Segundo grado de Educación General Básica, cuya oferta se dirige a estudiantes con la edad sugerida de seis (6) años.
 - Tercer grado de Educación General Básica, cuya oferta se dirige a estudiantes con la edad sugerida de siete (7) años.
 - Cuarto grado de Educación General Básica, cuya oferta se dirige a estudiantes con la edad sugerida de ocho (8) años.
- c. **Subnivel Básica Media: que corresponde a:**
 - Quinto grado de Educación General Básica, cuya oferta se dirige a estudiantes con la edad sugerida de nueve (9) años.
 - Sexto grado de Educación General Básica, cuya oferta se dirige a estudiantes con la edad sugerida de diez (10) años.
 - Séptimo grado de Educación General Básica, cuya oferta se dirige a estudiantes con la edad sugerida de once (11) años.
- d. **Subnivel Básica Superior: que corresponde a:**
 - Octavo grado de Educación General Básica, cuya oferta se dirige a estudiantes con la edad sugerida de doce (12) años.

- Noveno grado de Educación General Básica, cuya oferta se dirige a estudiantes con la edad sugerida de trece (13) años.
- Décimo grado de Educación General Básica, cuya oferta se dirige a estudiantes con la edad sugerida de catorce (14) años. (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).

Proyecciones de población: Las proyecciones son previsiones del volumen, la composición por sexo y edad de la población, que se basan en la extrapolación de tendencias históricas observadas y/o en hipótesis de comportamiento futuro de la fecundidad, mortalidad y migración. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2024)



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo del indicador se consideraron como fuentes de información:

- 1) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE): Registro para la estimación de las tasas netas de matrícula denominado: Registro Administrativo Historico 2009 – 202X Inicio. La información se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Educación: <https://educacion.gob.ec/>, apartado Datos Abiertos Mineduc; Visualizador Datos Abiertos; Descarga Cifras: Inicio.
- 2) Estimaciones y Proyecciones de Población, calculadas con base en el Censo de Población y Vivienda 2022. Información disponible en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>, apartado Estadísticas, Estadísticas por tema, Población y migración, Proyecciones poblacionales; Tabulados.

En términos generales, el indicador se obtiene de dividir el total de estudiantes matriculados en el nivel de EGB que registran una edad de 5 a 14 años en el año lectivo (t, t+1), y el total de la población del mismo grupo de edad, en el año t. El cociente se multiplica por 100.

Numerador:

A partir de las estadísticas del AMIE, Registro Administrativo Historico 2009 – 202X Inicio, se realiza la siguiente selección de variables y sus categorías u opciones:

1. Variable: Tipo educación; Categoría: Ordinaria.
2. Variable: Régimen escolar; Categoría: Costa y Sierra.

3. Variable: Sostenimiento; Categorías: Fiscal, Fiscomisional, Municipal y Particular.

A partir de esta selección, se procede a identificar la variable: Estudiantes_EGB_edad_5_14; y, se suman todos los valores que forman parte de la variable. Como resultado se obtiene el total de estudiantes del grupo de 5 a 14 años, matriculados en el nivel de EGB, en el año lectivo t, t+1.

Denominador:

A partir de las Estimaciones y Proyecciones de Población, en base al Censo de Población y Vivienda 2022 publicadas por el INEC, se tiene: Total, de personas entre 5 a 14 años en el año t.

Finalmente, el resultado obtenido se multiplica por 100, para expresarlo como porcentaje.

Es importante mencionar que, para calcular la serie de las distintas desagregaciones de este indicador se deben emplear las estimaciones y proyecciones de población presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos a septiembre de 2024: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>, de acuerdo al siguiente detalle:

- Nacional, Sexo: Se deben utilizar las estimaciones y proyecciones de población publicadas por el INEC y denominadas "Tabulado_nacional_1950_2050_rev2024.xlsx".
- Provincial: Se deben aplicar las estimaciones y proyecciones de población publicadas por el INEC y denominadas "Tabulado_provincial_edad_simple_1990-2035_rev2024.xlsx".



LIMITACIONES TÉCNICAS

Las fechas de nacimiento de niñas y niños registrados en las estadísticas de registros administrativos del Ministerio de Educación se encuentran en un proceso continuo de fortalecimiento, lo que podría afectar y modificar la serie histórica del indicador.

La presentación de los resultados del indicador, por nivel de desagregación, está condicionada a la publicación de proyecciones de población que realice el Instituto Nacional de Estadística y Censos.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El XX % de las niñas, niños y adolescentes que corresponden a las edades de 5 a 14 años están matriculados en el nivel de Educación General Básica (EGB), en el año lectivo (t, t+1).



FUENTE DE DATOS

Registros administrativos: Ministerio de Educación.

1) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE: Registro para la estimación de las tasas netas de matrícula.

2) Proyecciones: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Proyecciones de Población de la República del Ecuador, con base al Censo de Población y Vivienda 2022. Población por edad simple de 5 a 14 años.



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

Desde el año lectivo 2010-2011.

Institución responsable de la transferencia de la información

Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

10 de febrero la información del año precedente – año escolar.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional y provincial²

General: Sexo.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Eje Social. Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). Ecuador en cifras. Ecuador. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

Ministerio de Educación. (2021). Manual de fichas metodológicas 2021. Volumen 1. Quito: Ministerio de Educación.

Presidencia de la República del Ecuador. (2023). Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito: Registro Oficial. Decreto Ejecutivo 675.

Secretaría Nacional de Planificación. (2022). Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0009-A. Norma Técnica de Modificación de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y/o Estrategia Territorial Nacional. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/03/ACUERDO-Nro-SNP-SNP-2022-0009-A.pdf>



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Ministerio de Educación. (2021). Manual de fichas metodológicas 2021. Volumen 1. Quito: Ministerio de Educación.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2023, 18 de febrero). Quito: Registro Oficial. Decreto Ejecutivo 675.

² Según la disponibilidad de las proyecciones poblaciones en base al Censo de Población y Vivienda del año 2022 - INEC.

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

21 de Octubre 2024.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.

Homologación del indicador

Homologado.



RESEÑA DEL INDICADOR

A octubre de 2024 se realizaron ajustes a la ficha metodológica; mismos que no representan cambios en la metodología de estimación del indicador.

La motivación de los ajustes se establece como parte del procedimiento formal que realiza el Comité Especial de Información ante posibles solicitudes realizadas por parte de las entidades rectoras sectoriales a la SNP referente a la “modificación de las metas vigentes” como causal al cambio en las proyecciones poblacionales producto de nuevos censos; procedimiento que se encuentra publicado en la Norma Técnica de Modificación de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y/o Estrategia Territorial Nacional, vigente. (Secretaría Nacional de Planificación, 2022)



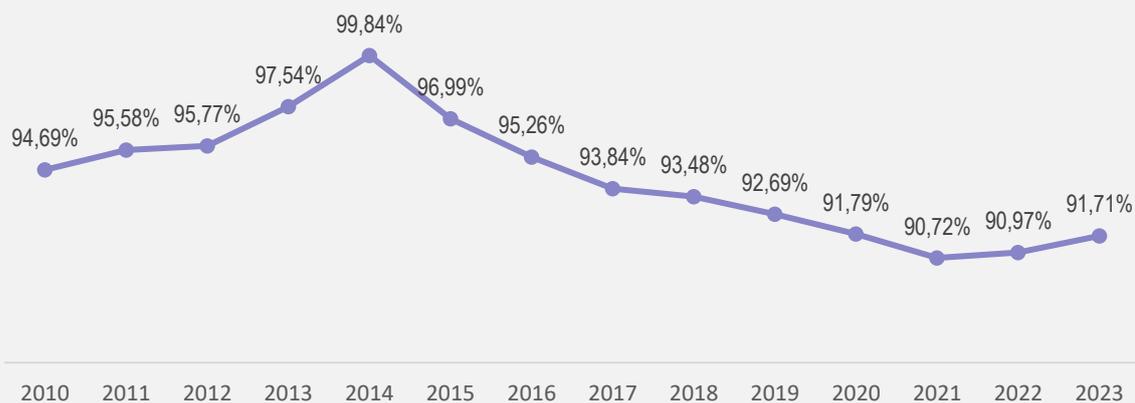
SINTAXIS

No aplica.

Tabla 2*Tasa Neta de Matrícula de Educación General Básica (EGB).*

Año lectivo	Numerador	Denominador	Indicador
2010	2.948.856	3.114.116	94,69%
2011	2.986.051	3.124.223	95,58%
2012	3.002.748	3.135.467	95,77%
2013	3.070.639	3.148.017	97,54%
2014	3.157.138	3.162.286	99,84%
2015	3.082.905	3.178.450	96,99%
2016	3.044.008	3.195.311	95,26%
2017	3.014.132	3.211.900	93,84%
2018	3.017.656	3.228.008	93,48%
2019	3.002.976	3.239.937	92,69%
2020	2.975.783	3.241.861	91,79%
2021	2.933.584	3.233.662	90,72%
2022	2.926.926	3.217.517	90,97%
2023	2.928.806	3.193.602	91,71%

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación y Proyecciones de Población de la República del Ecuador del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Figura 2*Tasa Neta de Matrícula de Educación General Básica (EGB).*

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación y Proyecciones de Población de la República del Ecuador del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.3 TASA NETA DE MATRÍCULA DE BACHILLERATO.



DEFINICIÓN

Relación entre el número de personas de 15 a 17 años (edad oficial) matriculadas en el nivel de Bachillerato (1ero a 3ero de Bachillerato) en el año lectivo $t, t+1$, respecto a la población total de ese grupo de edad oficial, en el año t , expresado en porcentaje.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$TNM_{Bach.}(t, t + 1) = \frac{Matr_{Bach. 15-17}(t, t + 1)}{P_{15-17}(t)} * 100$$

Donde:

$TNM_{Bach.}(t)$: Tasa Neta de matrícula de Bachillerato.

$Matr_{Bach. 15-17}(t, t + 1)$: Número de estudiantes del grupo de 15 a 17 años, matriculados en el nivel de Bachillerato, en un periodo $(t, t+1)$.

$P_{15-17}(t)$: Total población de 15 a 17 años, en un periodo (t) .



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Año lectivo: El año lectivo tendrá por lo menos dos (2) períodos académicos dentro de las instituciones educativas de todos los sostenimientos. Son imputables al año lectivo las actividades educativas tales como: clases presenciales, clases sincrónicas, evaluaciones, tutorías y actividades autónomas de los estudiantes, entre otras (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).

Periodo escolar Inicio: Categorización asignada a los registros de niños ingresados al inicio de cada periodo escolar (Ministerio de Educación, 2021).

Periodo escolar Fin: Categorización asignada a los registros de niños ingresados al término de cada periodo escolar (Ministerio de Educación, 2021).

Matrícula: Registro mediante el cual se legaliza el ingreso y la permanencia del estudiante en un establecimiento educativo durante un año lectivo (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).

Niveles de educación: La educación formal para estudiantes en edades escolares se imparten en tres (3) niveles educativos: Inicial, Básica y Bachillerato General (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).

Bachillerato y edades sugeridas: El nivel de Bachillerato general tiene tres (3) cursos que se impartirán a estudiantes de las siguientes edades sugeridas:

1. Primero de Bachillerato (1er curso), cuya oferta se dirige a estudiantes con la edad sugerida de quince (15) años;
2. Segundo de Bachillerato (2do curso), cuya oferta se dirige a estudiantes con la edad sugerida de dieciséis (16) años; y,
3. Tercero de Bachillerato (3er curso), cuya oferta se dirige a estudiantes con la edad sugerida de diecisiete (17) años. (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).

Proyecciones de población: Las proyecciones son previsiones del volumen, la composición por sexo y edad de la población, que se basan en la extrapolación de tendencias históricas observadas y/o en hipótesis de comportamiento futuro de la fecundidad, mortalidad y migración. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2024)



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo del indicador se consideraron como fuentes de información:

- 1) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE): Registro para la estimación de las tasas netas de matrícula denominado: Registro Administrativo Historico 2009 – 202X Inicio. La información se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Educación: <https://educacion.gob.ec/>; apartado Datos Abiertos Mineduc; ; Visualizador Datos Abiertos; Descarga Cifras: Inicio;
- 2) Estimaciones y Proyecciones de Población, calculadas con base en el Censo de Población y Vivienda 2022. Información disponible en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>; apartado Estadísticas; Estadísticas por tema; Población y migración; Proyecciones poblacionales; Tabulados.

En términos generales, el indicador se obtiene de dividir el total de estudiantes matriculados en el nivel de Bachillerato que registran una edad de 15 a 17 años en el año lectivo t, t+1, y el total de la población del mismo grupo de edad, en el año t. El cociente se multiplica por 100.

Numerador:

A partir de las estadísticas del AMIE, Registro Administrativo Historico 2009 – 202X Inicio, se realiza la siguiente selección de variables y sus categorías u opciones:

1. Variable: Tipo educación; Categoría: Ordinaria.
2. Variable: Régimen escolar; Categoría: Costa y Sierra.
3. Variable: Sostenimiento; Categorías: Fiscal, Fiscomisional, Municipal y Particular.

A partir de esta selección, se procede a identificar la variable: Estudiantes_Bachillerato_edad_15_17; y, se suman todos los valores que forman parte de la variable. Como resultado se obtiene el total de estudiantes del grupo de 15 a 17 años, matriculados en el nivel de Educación Bachillerato en el año lectivo t, t+1.

Denominador:

A partir de las Estimaciones y Proyecciones de Población, con base al Censo de Población y Vivienda 2022 publicadas por el INEC, se tiene el total de personas entre 15 a 17 años en el año t.

Finalmente, el resultado se multiplica por 100 para expresarlo como porcentaje.

Es importante mencionar que, para calcular la serie de las distintas desagregaciones de este indicador se deben emplear las estimaciones y proyecciones de población presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos a septiembre de 2024: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>, de acuerdo al siguiente detalle:

- Nacional - Sexo: Se deben utilizar las estimaciones y proyecciones de población publicadas por el INEC y denominadas “Tabulado_nacional_1950_2050_rev2024.xlsx”.
- Provincial: Se deben aplicar las estimaciones y proyecciones de población publicadas por el INEC y denominadas “Tabulado_provincial_edad_simple_1990-2035_rev2024.xlsx”.

LIMITACIONES TÉCNICAS

Las fechas de nacimiento de niñas y niños registrados en las estadísticas de registros administrativos del Ministerio de Educación se encuentran en un proceso continuo de fortalecimiento, lo que podría afectar y modificar la serie histórica del indicador.

La presentación de los resultados del indicador, por nivel de desagregación, está condicionada a la publicación de proyecciones de población que realice el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El XX % de los adolescentes que corresponde a las edades de 15 a 17 años están matriculados en el nivel de Educación Bachillerato, en el año escolar (t, t+1).

FUENTE DE DATOS

Registros administrativos: Ministerio de Educación. 1) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE: Registro para la estimación de las tasas netas de matrícula.

2)Proyecciones: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Proyecciones de población de la República del Ecuador, con base al Censo de Población y Vivienda 2022. Población por edad simple de 15 a 17 años.

PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.

DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

Desde el año lectivo 2010-2011.

Institución responsable de la transferencia de la información

Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

10 de febrero la información del año escolar precedente.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional y provincial.³

General: Sexo.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Eje Social. Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). Ecuador en cifras. Ecuador. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

Ministerio de Educación. (2021). Manual de fichas metodológicas. Volumen 1. Quito: Ministerio de Educación.

Presidencia de la República del Ecuador. (2023). Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito: Registro Oficial. Decreto Ejecutivo 675.

³ Según la disponibilidad de las proyecciones poblaciones en base al Censo de Población y Vivienda del año 2022 - INEC.

Secretaría Nacional de Planificación. (2022). Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0009-A. Norma Técnica de Modificación de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y/o Estrategia Territorial Nacional. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/03/ACUERDO-Nro-SNP-SNP-2022-0009-A.pdf>

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

21 de Octubre 2024.

Clasificador temático estadístico

Educación.

Homologación del indicador

Homologado.



RESEÑA DEL INDICADOR

A octubre de 2024 se realizaron ajustes a la ficha metodológica; mismos que no representan cambios en la metodología de estimación del indicador.

La motivación de los ajustes se establece como parte del procedimiento formal que realiza el Comité Especial de Información ante posibles solicitudes realizadas por parte de las entidades rectoras sectoriales a la SNP referente a la “modificación de las metas vigentes” como causal al cambio en las proyecciones poblacionales producto de nuevos censos; procedimiento que se encuentra publicado en la Norma Técnica de Modificación de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y/o Estrategia Territorial Nacional, vigente. (Secretaría Nacional de Planificación, 2022)



SINTAXIS

No aplica.

Tabla 3*Tasa Neta de Matrícula en Bachillerato.*

Año lectivo	Numerador	Denominador	Indicador
2010	455.738	911.339	50,01%
2011	464.228	917.721	50,58%
2012	491.885	923.184	53,28%
2013	519.496	927.320	56,02%
2014	541.461	930.405	58,20%
2015	583.200	932.571	62,54%
2016	627.788	933.966	67,22%
2017	645.026	935.972	68,92%
2018	643.869	940.789	68,44%
2019	639.464	946.549	67,56%
2020	655.576	948.406	69,12%
2021	666.971	947.972	70,36%
2022	691.604	949.017	72,88%
2023	809.476	952.225	85,01%

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación y Proyecciones de Población de la República del Ecuador del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Figura 3*Tasa Neta de Matrícula en Bachillerato.*

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación y Proyecciones de Población de la República del Ecuador del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.4 PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DEL SUBNIVEL BÁSICA SUPERIOR QUE HAN ALCANZADO O SUPERADO EL NIVEL MÍNIMO DE COMPETENCIA EN EL CAMPO DE LENGUA Y LITERATURA EN LA EVALUACIÓN SER ESTUDIANTE.

Elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.



DEFINICIÓN

Relación entre el número de estudiantes del subnivel básica Superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura en la evaluación Ser Estudiante, y el total de estudiantes del subnivel básica Superior en el campo de Lengua y Literatura, en un año lectivo determinado, expresado en porcentaje.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$Pnmc_{S,L} = \frac{ENMC_{S,L}}{Teev_{S,L}} * 100$$

Donde:

$Pnmc_{S,L}$: Porcentaje de estudiantes del subnivel básica superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura en la evaluación Ser Estudiante.

$ENMC_{S,L}$: Número total de estudiantes en el subnivel básica superior (10.º grado de EGB) que ha alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura (700 a 1.000 puntos), en un año lectivo t.

$Teev_{S,L}$: Número total de estudiantes en el subnivel básica superior (10.º grado de EGB) (según los estándares de aprendizaje) en el campo de Lengua y Literatura, en un año lectivo t.



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

1. Año lectivo (ciclo): Se desarrolla en un régimen escolar de dos (2) quimestres en todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, y debe tener una duración mínima de doscientos (200) días de asistencia obligatoria de los estudiantes para el cumplimiento de actividades educativas, contados desde el primer día de clases hasta la finalización de los exámenes del segundo quimestre. El año lectivo en las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares debe empezar la primera semana de mayo en el régimen de Costa [...], salvo situaciones de emergencia oficialmente declaradas por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional" (MINEDUC, 2015, págs. 45, art. 146).

2. Evaluación: Aplicación sistemática de métodos analíticos para responder a preguntas sobre las operaciones y resultados de una iniciativa, relacionándolo con las metas propuestas y los recursos utilizados (INEVAL, 2019, pág. 4).

3. Ser Estudiante (SEST): Prueba muestral dirigida a niñas y niños de los subniveles Elemental, Media, Superior de Educación General Básica y nivel Bachillerato que tiene como propósito conocer los niveles de logros alcanzados de acuerdo con los Estándares de Calidad Educativa emitidos por el Ministerio de Educación. Las destrezas y saberes de los estudiantes se miden en los campos de: Matemática, Lenguaje y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales (INEVAL, 2021, pág. 17).

4. Educación General Básica: (...) compuesta por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, y se introducen las disciplinas básicas garantizando su diversidad cultural y lingüística (MINEDUC, 2015, págs. 39, art. 42).

5. Subniveles de educación: El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles (MINEDUC, s.f.):

Preparatoria, que corresponde a 1.º grado de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años;

Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años;

Básica Media, que corresponde a 5.º, 6.º y 7.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años; y,

Básica Superior, que corresponde a 8.º, 9.º y 10.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años.

6. Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011: Representa una clasificación de referencia que permite ordenar los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles de educación y campos de estudio. Su elaboración es el resultado de un acuerdo internacional adoptado formalmente por la Conferencia General de los Estados Miembros de la UNESCO (UNESCO, 2013, pág. 6).

7. Correspondencia con los niveles CINE y Sistema Educativo Ecuatoriano: La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-2011), cuenta con una clasificación definida a nueve niveles, de los cuales los niveles 1 y 2 corresponden, en su orden, a educación primaria y educación secundaria baja (UNESCO, 2013, pág. 23).

8. Estándares de Aprendizaje: Descripciones de los logros de aprendizaje esperados de los estudiantes y constituyen referentes comunes que deben alcanzar a lo largo de su trayectoria escolar (Unival, 2022, pág. 22).

9. Nivel mínimo de competencia: Es el punto de referencia de los conocimientos básicos en una materia (matemáticas o lectura) medido a través de evaluaciones de aprendizaje (ONU, 2022). Para el caso del Ecuador, el mínimo nivel de competencia corresponde a aquellos estudiantes que registran una puntuación igual o superior a 700 puntos en los resultados de las evaluaciones. (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2024).



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo del indicador se consideró como fuente de información: Encuesta, Examen de Evaluación Educativa Ser Estudiante – SEST. Información que se encuentra publicada en la página web del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL): <https://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/BI/ser-estudiante-2/>.

A partir de las bases de datos, y realizando una inferencia estadística en la base de la encuesta, el indicador se calcula de la siguiente manera:

El numerador se obtiene a partir de identificar y cuantificar el total de estudiantes del “subnivel básico Superior = 10.º grado de Educación General Básica” que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura: 700 a 1.000 puntos.

De la base de datos se seleccionan:

1. La variable: “Grado al que se evaluó”; categoría: 10.º de EGB. Las demás opciones se excluyen.

2. La variable: “Promedio obtenido en el campo de Lengua y Literatura”; se seleccionan los casos que han obtenido un promedio de calificación: “700 a 1.000 puntos”.

El denominador corresponde al total de estudiantes del subnivel básica superior en el campo de Lengua y Literatura.

1. La variable: “Grado al que se evaluó”; categoría: 10.º de EGB. Las demás opciones se excluyen.
2. La variable: “Promedio obtenido en el campo de Lengua y Literatura”; se seleccionan los casos que mantienen una calificación de 0 a 1.000 puntos o en su defecto, se excluyen los casos: no aplica y no se dispone de información.

Finalmente, se divide el numerador para el denominador y el resultado se multiplica por 100.



LIMITACIONES TÉCNICAS

Existen diferencias entre los estándares utilizados para el levantamiento de la evaluación “Ser Estudiante”. Los estándares o modelo 2012 se utilizaron hasta el año lectivo 2018- 2019. A partir del año lectivo 2020-2021 se evalúa con los estándares o modelo 2016; por lo indicado, los cambios en los estándares de aprendizaje pueden generar un cambio en el modelo de la evaluación y, un corte en la serie de datos.

En el año lectivo 2019-2020 no se realizó la evaluación debido a la pandemia del COVID- 19.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En la evaluación Ser Estudiante año lectivo xxxx-xxxx, el xx % de estudiantes del subnivel básica superior alcanzaron el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura.



FUENTE DE DATOS

Encuesta. Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEVAL. Evaluación Ser Estudiante (SEST).



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

Desde el año lectivo: 2020-2021.

Institución responsable de la transferencia de la información

Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

10 de febrero de cada año.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional.

General: No aplica.

Otros ámbitos: Área de asentamiento de la institución educativa (urbana – rural); régimen escolar (Costa-Galápagos y Sierra-Amazonía).



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Eje Social. Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Instituto Nacional de Evaluación Educativa [INEC]. (2019, 20 de mayo). *Resolución No. 004-INEVAL-2019*. <https://www.evaluacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/RESOLUCION-No.-004-INEVAL-2019.pdf>.

Instituto Nacional de Evaluación Educativa [INEVAL]. (2021). Informe Rendición de cuentas Ineval 2020. Obtenido de https://www.evaluacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2021/05/DICS_Informe_Rendici%C3%B3n_de_cuentas_-2020.pdf.

Instituto Nacional de Evaluación Educativa [INEVAL]. (Abril de 2022). *Modelo Específico de Evaluación Ser Estudiante*. <http://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/BI/download/5591/>.

Ministerio de Educación (2015, 25 de agosto). *Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI*. https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf.

Ministerio de Educación. (2015). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. <https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-la-Ley-OrgAnica-deEducacion-Intercultural.pdf>.

Ministerio de Educación. (s.f.). https://educacion.gob.ec/educacion_general_basica/.

Organización de las Naciones Unidas. (2022, 31 de marzo). *Metadata Indicadores ODS*. Indicador 4.1.1.: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-04-01-01.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación*. <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documentos/iscd-011-sp.pdf>.

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

2 de enero de 2024.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.

Homologación del indicador

Homologado.



RESEÑA HISTÓRICA

No aplica.



SINTAXIS

*TÍTULO DE LA SINTAXIS:

* Porcentaje de estudiantes del subnivel básica Superior que han alcanzado o superado el nivel *mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura en la evaluación Ser Estudiante

* OPERACIÓN ESTADÍSTICA:

* Ser Estudiante.

*ENTIDAD EJECUTORA:

* Ministerio de Educación.

*UNIDAD RESPONSABLE:

*Coordinación General de Planificación.

*Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa.

#####

* Software estadístico: SPSS

#####

***Proceso de cálculo.**

***Calcular la variable de nivel mínimo de competencia de Lengua y Literatura.**

STRING NMC_LYL (A30).

RECODE ilyl (0 thru 699.999999999='No alcanza NMC') (700 thru 1000='Alcanza el NMC') INTO NMC_LYL.

EXECUTE.

***Filtrar por fex_ilyl >0 y subnivel básica Superior.**

USE ALL.

COMPUTE filter_ilyl=(fex_ilyl > 0 & grado=10). FILTER BY filter_ilyl.

EXECUTE.

***Ponderar por factor de expansión.**

WEIGHT BY fex_ilyl.

*Calcular el porcentaje a nivel nacional de estudiantes del subnivel básica superior que alcanzaron el Nivel Mínimo de Competencia en Lengua y Literatura.

*** Tablas personalizadas.**

CTABLES

/VARIABLES=NMC_LYL DISPLAY=LABEL

/TABLE NMC_LYL [C][TABLEPCT.COUNT PCT40.1]

/CATEGORIES VARIABLES=NMC_LYL ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=EXCLUDE

Tabla 4

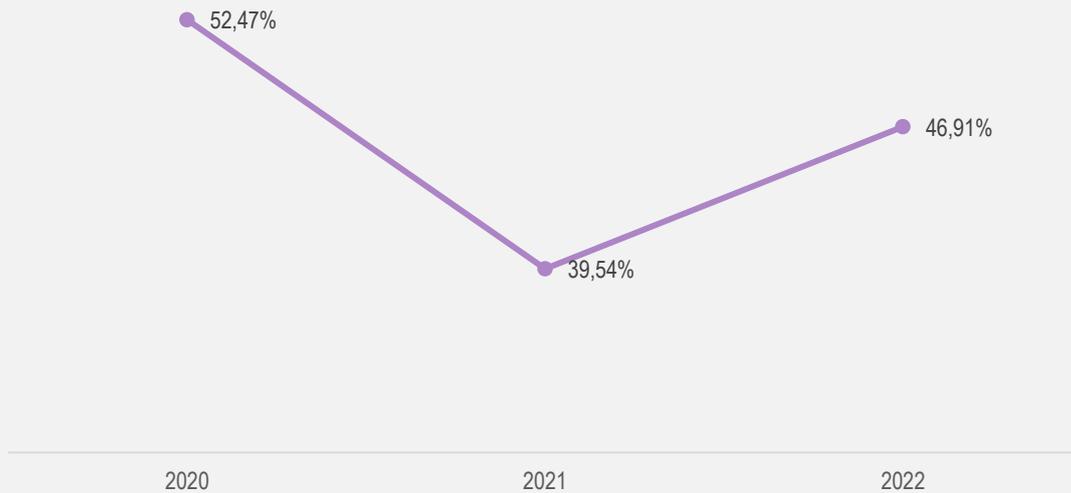
Porcentaje de estudiantes del subnivel básica superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en lengua y literatura en la evaluación ser estudiante.

Año Lectivo	Indicador nacional
2020-2021	52,47%
2021-2022	39,54%
2022-2023	46,91%

Fuente: Datos tomados de Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL. Evaluación Ser Estudiante (SEST).

Figura 4

Porcentaje de estudiantes del subnivel básica superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en lengua y literatura en la evaluación ser estudiante.



Fuente: Datos tomados de Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL. Evaluación Ser Estudiante (SEST).

1.5 PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 A 29 AÑOS DE EDAD CON BACHILLERATO COMPLETO.



DEFINICIÓN

Relación entre la población de 18 a 29 años de edad, que han culminado los estudios a nivel de bachillerato, respecto a la población del mismo grupo etario, en un periodo t, expresado en porcentaje.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PPBHC(t) = \frac{PBHC(t)}{PT(t)} * 100$$

Dónde:

PPBHC(t): Porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo.

PBHC(t): Número de personas de 18 a 29 años de edad con Bachillerato completo, en un periodo. t.

PT(t): Total de personas de 18 a 29 años de edad, en un periodo t.



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Edad: Variable elemental en los análisis socio demográficos. De manera operativa en el levantamiento de las encuestas se asocia la edad a los años cumplidos que mantiene la persona al momento de la entrevista de cada uno de los miembros del hogar. (Ministerio de Educación, 2021).

Nivel de instrucción y año más alto aprobado: Esta pregunta permite conocer el nivel de estudios alcanzado por la persona dentro Esta pregunta permite conocer el nivel de estudios alcanzado por la persona dentro del sistema de educación formal y reglamentada por el Ministerio de Educación o por el

Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas, SENESCYT y que son aplicados a todas las instituciones educativas. (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2021).

Bachillerato General: “Es el nivel educativo terminal de la educación formal del Sistema Nacional de Educación y el último nivel de educación obligatoria. Para el ingreso a este nivel es requisito haber culminado la Educación General Básica. Tras la aprobación de este nivel se obtiene el título de bachiller. El bachillerato general se puede impartir en dos opciones: bachillerato en ciencias y bachillerato técnico.

Bachillerato en Ciencias. - Las instituciones educativas que ofertan este tipo de bachillerato formarán a las y los estudiantes en las áreas científico-humanísticas con asignaturas del tronco común, especialidad, optativas y menciones pertinentes a su Plan Educativo Institucional, conforme a las disposiciones del Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Bachillerato Técnico. - La formación del Bachillerato Técnico se fundamentará en competencias y se estructurará sobre la base de módulos formativos de figuras profesionales, asignaturas del tronco común y menciones, conforme a su capacidad operativa, pertinentes a su Plan Educativo Institucional, conforme con las disposiciones el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.” (Presidencia de la República del Ecuador, 2023).



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El indicador se obtiene al dividir la población de 18 a 29 años de edad que aprobó la educación media o Bachillerato completo y, el total de la población del mismo grupo etario, y el cociente multiplicado por 100.

A partir de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), anual acumulada, sección 1: “Información de los miembros del hogar. Para personas de 5 años y más”, se obtiene el indicador de la siguiente manera:

Numerador:

1. Personas de 18 a 29 años de edad, y
2. Contestan a la pregunta 10 ¿Cuál es el nivel de instrucción y año más alto que aprobó (...) ?, las siguientes opciones:
 - a) Secundaria y año aprobado sea 6.
 - b) Educación media / bachillerato y año aprobado sea 3.

c) Superior no Universitario.

d) Superior Universitario.

e) Posgrado.

Denominador:

1. Personas de 18 a 29 años de edad.

El cociente entre los resultados se expresa en porcentaje.



LIMITACIONES TÉCNICAS

Para los análisis respectivos, es importante tener presente que se deben circunscribir a los análisis provenientes de la misma fuente de información y la comparabilidad de los resultados se lo debe realizar para el mismo mes de los distintos años de levantamiento; principalmente por la estacionalidad que pudieran presentar los valores de ciertos indicadores. Para este caso particular, se recomienda utilizar la información: ENEMDU anual acumulada.

Para el 2020, no fue factible producir la ENEMDU anual acumulada, por temas relacionados a la crisis sanitaria del COVID-19.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En el año 20XX, el XY% de la población de 18 a 29 años de edad ha culminado el nivel educación bachillerato.



FUENTE DE DATOS

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

2018, 2019, 2021, 2022.

Institución responsable de la transferencia de la información

Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

15 de marzo la información del año precedente.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, urbano y rural.

General: Sexo.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025. Eje Social. Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADORE

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (Octubre de 2021). *Ecuador en cifras. Encuesta Nacional de empleo. Manual del encuestador.*

https://www.ecuadorencifras.gobec/documentos/webinec/EMPLEO/2021/Octubre2021/202110_

[Manual%20del%20Encuestador_ENEMDU.pdf.](https://www.ecuadorencifras.gobec/documentos/webinec/EMPLEO/2021/Octubre2021/202110_Manual%20del%20Encuestador_ENEMDU.pdf)

Ministerio de Educación. (2021). *Manual de fichas metodológicas 2021. Volumen 1*. Quito: Ministerio de Educación.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2023, 18 de febrero). Presidencia de la República del Ecuador. Quito: Registro Oficial. Decreto Ejecutivo 675.

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

2 de febrero de 2024.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.

Homologación del Indicador

Homologado.



RESEÑA DE INDICADOR

2016: El indicador se homologa en Comisión Especial de Estadísticas de Educación con la población entre 18 y 24 años de edad. Mediante resolución de comisión estadística de educación, CEEE010-2016, se consensuó la metodología de construcción del indicador.

2017: El indicador se modifica de la población de “18 a 24 años de edad” a la población de “18 a 29 años de edad”.

2018: La anterior fecha de actualización de la ficha metodológica fue el 08-11-2018, donde se incluyó como fuente de reporte la Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares del Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Sin embargo, el INEC, por oportunidad definió que la fuente de información de este indicador se mantenga en la ENEMDU.

En septiembre de 2021, la ficha metodológica fue actualizada-homologada por el Comité Especial de Información, para el Plan Nacional de Desarrollo, 2021-2023.

A enero de 2024 y en función de generar datos con un mayor nivel de desagregación; así como el de aprovechar las encuestas anuales de empleo que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la Secretaría Nacional de Planificación consideró oportuno utilizar los resultados de la encuesta de empleo anual (acumulada) en lugar de la encuesta de empleo de diciembre.



***TÍTULO DE LA SINTAXIS:**

* Porcentaje de personas entre 18 y 29 años de edad con bachillerato completo.

*** OPERACIÓN ESTADÍSTICA:**

* Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.

***ENTIDAD EJECUTORA:**

* Ministerio de Educación.

***UNIDAD RESPONSABLE:**

*Coordinación General de Planificación.

*Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa.

#####

* Software estadístico: SPSS

#####

***Población.**

If (p03>=18 and p03<=29) bachcom =0

***Numerador.**

If (p03>=18 and p03<=29 and (p10a =6 and p10b=6)) bachcom=1.

If (p03>=18 and p03<=29 and (p10a =7 and p10b=3)) bachcom=1.

If (p03>=18 and p03<=29 and p10a>=8) bachcom=1

***Etiqueto categorías y variables calculadas.**

VALUE LABELS bachcom

0 'Porcentaje de personas de 18 a 29 años SIN Educación Media o Bachillerato Completo '

1 'Porcentaje de personas de 18 a 29 años CON Educación Media o Bachillerato Completo'

VARIABLE LABELS bachcom

'Personas de 18 a 29 años con Educación Media o Bachillerato Completo'.

VARIABLE LEVEL bachcom area (NOMINAL).

***Pondero por factor de expansión**

WEIGHT by fexp.

***Resultados:**

Desagregación por área

CTABLES

/VARIABLES VARIABLES=area bachcom DISPLAY=NONE

/TABLE bachcom [COLPCT.COUNT PCT40.2] + area>bachcom [COLPCT.COUNT PCT40.2]

/SLABELS VISIBLE=NO

/CATEGORIES VARIABLES=area ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE

/CATEGORIES VARIABLES=bachcom ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE

/titles

title='Porcentaje de personas entre 18 y 29 años de edad con bachillerato completo*'

caption='Fuente. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)'

* Población de 18 a 29 años'.

***Desagregación por sexo.**

CTABLES

/VARIABLES VARIABLES=p02 bachcom DISPLAY=NONE

/TABLE bachcom [COLPCT.COUNT PCT40.2] + p02>bachcom [COLPCT.COUNT PCT40.2]

/SLABELS VISIBLE=NO

/CATEGORIES VARIABLES=p02 ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE

/CATEGORIES VARIABLES=bachcom ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE

/titles

title='Porcentaje de personas entre 18 y 29 años de edad con bachillerato completo*'

caption='Fuente. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)'

* Población de 18 a 29 años'.

Software STATA

***Ajuste por diseño muestral**

svyset upm [iw=fexp], strata(estrato) vce(linearized) singleunit(certainty)

gen ob1_119 = 1 if (p03>=18 & p03<=29) & (((p10a >= 8 & p10a <=10) | (p10a == 6 & p10b == 6) | (p10a == 7 & p10b == 3)))

```

replace ob1_119 = 0 if (p03>=18 & p03<=29) & (((p10a <= 5) | (p10a == 6 & p10b < 6) | (p10a == 7 & p10b < 3)))
la var ob1_119 "Secundaria completa 18 - 29 años"
svy:prop ob1_119

```

*Desagregación por area
 svy:prop ob1_119, over (area)
 *Desagregación por sexo
 svy:prop ob1_119, over (p02)

Tabla 5

Porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo.

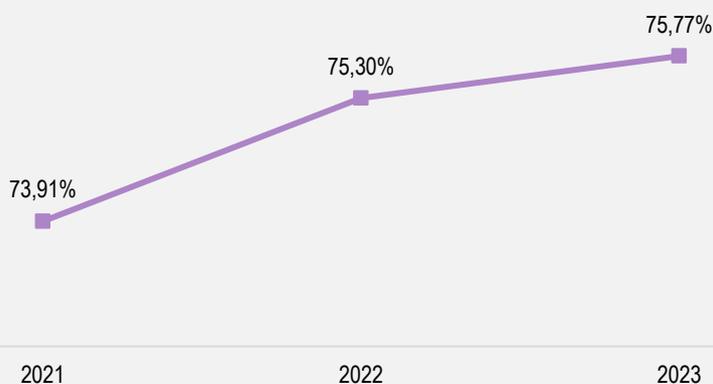
Año	Personas 18 - 29 años Bachillerato completo	Total personas 18 - 29 años	Indicador
2021	2.473.748	3.347.025	73,91%
2022	2.467.520	3.277.077	75,30%
2023	2.507.069	3.308.772	75,77%

Fuente: Datos tomados de Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo –ENEMDU anual-acumulada.

(*) Para el 2020, no fue factible producir la ENEMDU anual acumulada, por temas relacionados a la crisis sanitaria del COVID-19.

Figura 5

Porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo.



Fuente: Datos tomados de Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo –ENEMDU anual-acumulada.

(*) Para el 2020, no fue factible producir la ENEMDU anual acumulada, por temas relacionados a la crisis sanitaria del COVID-19.

1.6 PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SOSTENIMIENTO FISCAL CON COBERTURA DE INTERNET CON FINES PEDAGÓGICOS.



DEFINICIÓN

Relación entre el número de instituciones educativas de sostenimiento fiscal, tipo de educación ordinaria, que cuentan con acceso a internet con fines pedagógicos, con respecto al número total de instituciones educativas de sostenimiento fiscal, educación ordinaria, en el periodo (t), expresado en porcentaje.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PIEF_{cifp}(t) = \frac{IEF_{cifp}(t)}{IEF(t)} * 100$$

Donde:

$PIEF_{cifp}(t)$: Porcentaje de instituciones educativas fiscales, educación ordinaria, con cobertura de internet con fines pedagógicos.

$IEF_{cifp}(t)$: Número de instituciones educativas de sostenimiento fiscal, educación ordinaria, que cuentan con cobertura de internet con fines pedagógicos, en el periodo (t).

$IEF(t)$: Total de instituciones educativas de sostenimiento fiscal, educación ordinaria, en el periodo (t).



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Instituciones Educativas públicas: “Los establecimientos educativos públicos son fiscales, municipales o comunitarias. La educación impartida por estas instituciones es laica y gratuita, sin costo para sus beneficiarios. La comunidad tiene derecho a la utilización responsable de las instalaciones y servicios de los establecimientos educativos públicos para actividades culturales, artísticas, deportivas, de recreación y

esparcimiento, que promuevan el desarrollo comunitario, de conformidad con la Ley y demás normativa aplicable. La regulación del acceso, organización y funcionamiento de estas instituciones corresponderá a la Autoridad Educativa Nacional. Estas instituciones no serían a intereses, ideologías o activismo de índole político. (Asamblea Nacional de la República de Ecuador, 2021).

Internet con fines pedagógicos: Se refiere a “proveer de enlaces de internet para conectividad a las unidades educativas de sostenimiento fiscal de forma gratuita, para aportar significativamente a la reducción de la brecha digital y convertir el uso de Internet en un canal de apoyo a los procesos educativos”. (Ministerio de Educación, 2021).



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo del indicador se consideraron como fuentes de información: 1) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE. Registros administrativos, inicio. 2) Registro de Conectividad a Internet (en la página web se registra: Conectividad de instituciones educativas fiscales con fines pedagógicos); información que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Educación del Ecuador, apartado Datos Abiertos MINEDUC, base de datos: <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>.

En términos generales, el indicador se obtiene de dividir el total de instituciones educativas de sostenimiento fiscal de tipo de educación ordinaria, que cuentan con acceso de internet con fines pedagógicos; y el total de instituciones educativas fiscales de tipo de educación ordinaria, en el período (t), y el cociente multiplicado por 100.

Numerador:

A partir del Registro de Conectividad a Internet, se selecciona la variable “Periodo”, y se identifica la temporalidad de estudio: t, t+1. Adicionalmente, se realiza la siguiente selección de variables y sus categorías u opciones:

1. Seleccionar la variable “Tipo educación”; y, la categoría: Educación Ordinaria.
2. Seleccionar la variable “Sostenimiento”; y, la categoría: Fiscal.

A partir de esta selección, se procede a identificar la variable “Sostenimiento”; y se procede a contar el total de los registros. Como resultado se obtiene el número de instituciones educativas de tipo de educación ordinaria, sostenimiento fiscal, que cuentan con acceso de internet con fines pedagógicos, en el año lectivo (t, t+1).

Denominador:

A partir de las Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas: Registros administrativos inicio, año lectivo en análisis, se realiza la siguiente selección de variables y sus categorías u opciones:

1. Seleccionar la variable “Tipo Educación”; y, la categoría: Educación ordinaria.
2. Seleccionar la variable “Sostenimiento”; y, categoría: Fiscal.
3. Seleccionar la variable: Régimen Escolar; categorías: Costa y Sierra.
4. Seleccionar el grupo de variables que comprende “Estudiantes 3 años” hasta “Estudiantes tercer curso bachillerato” y, se procede a construir una variable (sumar de manera horizontal) que permita identificar las instituciones educativas con al menos un estudiante registrado.
5. Finalmente, realizar el conteo de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, educación ordinaria.



LIMITACIONES TÉCNICAS

No aplica.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El XY % de las instituciones educativas del sostenimiento fiscal con educación ordinaria, tienen cobertura de internet con fines pedagógicos, en el año lectivo (t, t+1).



FUENTE DE DATOS

Registros administrativos: Ministerio de Educación. 1. Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE. 2. Registro de Conectividad a Internet.



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

Desde el año lectivo 2018-2019.

Institución responsable de la transferencia de la información

Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

10 de febrero la información del año precedente – año escolar.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, área urbano - rural, provincia.

General: No aplica.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025.

Eje Social. Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Asamblea Nacional de la República de Ecuador. (2021). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito: Registro Oficial. Primer Suplemento N. 434.

Ministerio de Educación. (2021). Manual de fichas metodológicas 2021. Volumen 1. Quito: Ministerio de Educación.

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

2 de febrero de 2024.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.

Homologación del Indicador

Homologado.



RESEÑA DEL INDICADOR

El indicador fue homologado en el Comité Especial de Información (CEI), mediante resolución “Acta No. 005 – CEI – 2021”, el 20 de septiembre de 2021.

A enero de 2024, se realizaron precisiones al presente documento; mismas que no afectan la metodología de cálculo del indicador.



SINTAXIS

No aplica.

Tabla 6

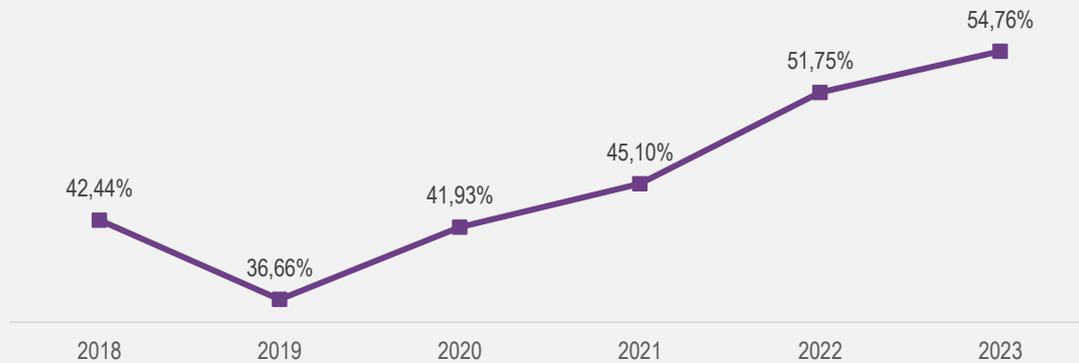
Porcentaje de instituciones educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos.

Año lectivo	Numerador	Denominador	Indicador
2018-2019	5.220	12.301	42,44%
2019-2020	4.478	12.216	36,66%
2020-2021	5.124	12.220	41,93%
2021-2022	5.506	12.208	45,10%
2022-2023	6.305	12.184	51,75%
2023-2024	6.689	12.216	54,76%

Fuente: Ministerio de Educación. 1. Registros Administrativos del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE); 2. Registro de Conectividad a Internet.

Figura 6

Porcentaje de instituciones educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos.



Fuente: Ministerio de Educación. 1. Registros Administrativos del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE); 2. Registro de Conectividad a Internet.

1.7 PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DETECTADOS O COMETIDOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y QUE RECIBIERON PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ANUAL.



DEFINICIÓN

Relación entre el número de víctimas de violencia sexual detectada o cometida en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento, en relación con el total de víctimas de violencia sexual detectada o cometida en el ámbito educativo, en el periodo (t), expresado en porcentaje.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PVVS_{pa}(t) = \frac{VVS_{pa}(t)}{VVS_{ae}(t)} * 100$$

Dónde:

$PVVS_{pa}(t)$: Porcentaje de víctimas de violencia sexual detectada o cometida en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual.

$VVS_{pa}(t)$: Número de víctimas de violencia sexual detectada o cometida en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento, en el periodo t.

$VVS_{ae}(t)$: Número total de víctimas de violencia sexual detectada o cometida en el ámbito educativo, en el periodo t.



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Violencia Sexual: Es toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre la vida sexual y reproductiva propia, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco exista o no convivencia, el contagio intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas. También es violencia sexual la implicación de NNA en actividades sexuales con una persona adulta o cualquier otra que se encuentre en situación de ventaja sea por su edad, por su mayor desarrollo físico o mental, por la relación de parentesco, afectiva o de confianza, o por su ubicación de autoridad o poder, el embarazo temprano en niñas y adolescentes, el matrimonio en edad temprana, la mutilación genital femenina y la utilización de la imagen de NNA en pornografía. Asimismo, la violencia sexual está constituida por los actos que atentan o restringen el derecho a la integridad sexual y reproductiva. (Ministerio de Educación, 2020).

Víctima: Para efectos del presente documento, referirá a toda persona que haya sufrido un hecho de violencia. (Ministerio de Educación, 2020).

Plan de acompañamiento: En este documento se establecen las acciones oportunas para acompañar a la víctima, sus familiares y demás estudiantes de la comunidad educativa. En este plan, como se ha mencionado en el capítulo de protección integral, se definirán también las instancias con las que se articulará la atención social, psicológica y la asesoría legal que requiera la persona. La derivación a otras instancias del sistema de protección integral permitirá que la víctima y su familia reciban la atención integral que requieren a fin de garantizar la reparación y restitución de sus derechos. (Ministerio de Educación, 2020).



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El indicador se obtiene al dividir el número total de víctimas de violencia sexual detectada o cometida en el ámbito educativo y que reciben plan de acompañamiento en el periodo (t), y el total de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo en el mismo periodo (t), y el cociente multiplicado por 100. El indicador mide el nivel de respuesta del Sistema Nacional de Educación ante situaciones de violencia sexual.

A partir del Registro Interno de los Casos de Violencia Sexual Detectados o Cometidos en el Sistema Educativo Nacional – REDEVI, y publicado con el nombre “Plan de acompañamiento a víctimas de violencia (anual)”; información que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Educación del Ecuador,

apartado Datos Abiertos MINEDUC, en el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>, se realiza el siguiente proceso:

Numerador:

1. En la variable “Fecha_registro” en el sistema REDEVI seleccionar los casos que se encuentran dentro del periodo t.
2. Al resultado de la selección anterior escoger “EXISTE_PLAN_ACOMPAÑAMIENTO” la opción: Sí.
3. Sumar los casos de la variable “Nro. de casos”.

Denominador:

Corresponde a la suma de la variable “Nro. de casos” en el periodo t a partir de la variable “Fecha_registro” en el sistema REDEVI.



LIMITACIONES TÉCNICAS

No aplica.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El XY % de víctimas de violencia sexual detectada o cometida en el ámbito educativo recibieron plan de acompañamiento, en el año (t).



FUENTE DE DATOS

Registros administrativos: Ministerio de Educación. Registro Interno de los Casos de Violencia Sexual Detectados o Cometidos en el Sistema Educativo Nacional – REDEVI.



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

Desde el año 2018.

Institución responsable de la transferencia de la información

Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

10 de febrero la información del año precedente.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, provincia, cantón.

General: No aplica.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Eje Social. Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Ministerio de Educación. (2020). Protocolos y rutas de actuación frente a Situaciones de Violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. Quito: Ministerio de Educación VVOB in Ecuador. education for development.

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

2 de enero de 2024.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.

Homologación del indicador

Homologado.



RESEÑA DEL INDICADOR

El indicador y su metodología de cálculo fueron diseñados para la gestión del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025. Se cita este particular, por las similitudes de denominación que mantiene con el indicador: “Porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados en el ámbito educativo que cuentan con plan de acompañamiento” para la gestión del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2023. Las razones que los diferencian son: Para el indicador propuesto en el año 2021, su metodología de cálculo era acumulada, y no se visualizaba el acompañamiento de los casos generados dentro del año. Con la nueva propuesta de enero 2024, de medición anual se busca medir que los planes de acompañamiento se los realicen cercanos a la fecha de detección.



SINTAXIS

No aplica.

Tabla 7

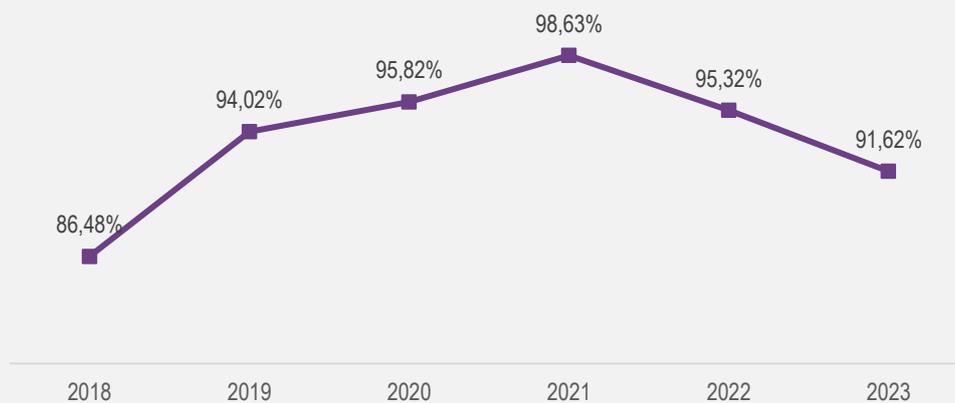
Porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual

Año	Numerador	Denominador	Indicador
2018	5.885	7.388	86,48%
2019	7.469	10.523	94,02%
2020	8.127	12.022	95,82%
2021	12.143	13.997	98,63%
2022	13.129	14.823	95,32%
2023	3.215	3.509	91,62%

Fuente: Ministerio de Educación. Sistema de Registro de Violencia REDEVI.

Figura 7

Porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual.



Fuente: Ministerio de Educación. Sistema de Registro de Violencia REDEVI.

1.8 PORCENTAJE DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN LOS QUE SE IMPLEMENTA EL MOSEIB.



DEFINICIÓN

Relación entre el número de instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación con Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) implementado y, el número total de instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en el año lectivo (t), expresado en porcentaje.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PIEB_{MOSEIB}(t) = \frac{IEB_{MOSEIB}(t)}{IEB(t)} * 100$$

Donde:

$PIEB_{MOSEIB}(t)$: Porcentaje de instituciones del Sistema de Educación Intercultural bilingüe en los que se implementa el MOSEIB, en el año lectivo (t).

$IEB_{MOSEIB}(t)$: Número de instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación con MOSEIB implementado, en el año lectivo (t).

$IEB(t)$: Total de instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, en el año lectivo (t).



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Institución Educativa: cumplen con la función social, son espacios articulados a sus respectivas comunidades y tanto las fiscales como las privadas y fiscomisionales se articulan entre sí como parte del Sistema Nacional de Educación, deben cumplir con los fines, principios y disposiciones de la presente Ley.

Los centros educativos, incluidos los privados si así lo deciden, son espacios públicos. (Ministerio de Educación, 2021).

Educación Intercultural Bilingüe: La Educación Intercultural Bilingüe tiene el fin de asegurar el derecho a la educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística de todos los estudiantes, a través del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), que es parte del Sistema Nacional de Educación. El SEIB comprende “conjunto articulado de políticas, planes, programas y regulaciones en todos los niveles de la educación; así como el respeto al aprendizaje en lenguas ancestrales y dialectos de acuerdo con su pueblo y nacionalidad a lo largo de la vida, gestionada en los niveles desconcentrados distritales y zonales. El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación se ejercerá bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”. (Asamblea Nacional de la República de Ecuador, 2021).

Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB): El MOSEIB comprende desde la Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC), hasta el nivel superior. Se enmarca en la construcción del Estado plurinacional e intercultural, y en el desarrollo sostenible y sustentable con visión educacional de largo plazo. Su implementación y fortalecimiento se estableció mediante Acuerdo Ministerial Nro. 440-13, de 5 de diciembre de 2013. De manera explícita, el MOSEIB “permite fortalecer la calidad de la educación con pertinencia cultural y lingüística a fin de desarrollar las habilidades y destrezas cognitivas, psicomotrices y afectivas de los estudiantes de nacionalidades y pueblos en las instituciones educativas interculturales bilingües. En este mismo sentido, algunas de las bases sobre las que se sustenta el MOSEIB son: el respeto y el cuidado de la madre naturaleza; la persona, la familia y la comunidad como actores principales del proceso educativo y la formación a temprana edad (por medio de la Educación Infantil Familiar Comunitaria) que continúa y perdura a lo largo de toda la vida. Es un modelo elaborado por las nacionalidades y pueblos para el ejercicio pleno de sus derechos colectivos”. (Ministerio de Educación de Ecuador, 2024).



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo del indicador se consideraron las fuentes de información: 1) Registro de Instituciones Educativas que Implementan el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe – MOSEIB; y, 2) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE; información que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Educación del Ecuador, apartado Datos Abiertos MINEDUC, base de datos: <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/> En términos generales, el indicador se obtiene de dividir el número de instituciones educativas activas, escolarizadas, de tipo de educación regular, educación especial y popular permanente todos los sostenimientos, de jurisdicción Intercultural Bilingüe con MOSEIB

implementado, y el total de instituciones educativas de jurisdicción Intercultural Bilingüe, en el periodo (t), y el cociente multiplicado por 100.

Numerador:

A partir del Registro de Instituciones Educativas que Implementan el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe – MOSEIB (en la página web se identifica como: Instituciones Educativas de jurisdicción Intercultural Bilingüe con MOSEIB implementado), se selecciona el año lectivo en análisis (t) que se encuentra registrada con la variable “Periodo”.

Cabe señalar que, los registros corresponden a las instituciones educativas de jurisdicción intercultural bilingüe, de tipo de educación ordinaria, especial y popular permanente, todos los sostenimientos de régimen Costa - Galápagos y Sierra - Amazonía que aplican MOSEIB; información que es proporcionada por la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

Denominador:

A partir de las bases de datos de las Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas, “Registro administrativo inicio”, según el año lectivo en análisis (t), se realiza el siguiente procedimiento:

1. Seleccionar la variable “Tipo de Educación”, y las categorías: Educación Ordinaria/Regular, Educación Especial y Popular Permanente.
2. Seleccionar la variable “Jurisdicción” y la categoría: Intercultural Bilingüe.
3. Seleccionar la variable “Régimen Escolar”, y las categorías: Costa y Sierra.
4. Seleccionar el grupo de variables que comprende “Estudiantes 3 años” hasta “Estudiantes tercer curso bachillerato” y, se procede a construir una variable (sumar de manera horizontal) que permita identificar las instituciones educativas con al menos un estudiante registrado.
5. Realizar el conteo de las instituciones que cumplen con las condiciones anteriores.



LIMITACIONES TÉCNICAS

No aplica.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El XX % de las instituciones educativas de jurisdicción Intercultural Bilingüe han implementado el Modelo de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), en el año lectivo (t, t+1).



FUENTE DE DATOS

Registros administrativos: Ministerio de Educación. 1) Registro de Instituciones Educativas que Implementan el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe – MOSEIB; y, 2) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE.



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

Desde el año lectivo, 2017-2018.

Institución responsable de la transferencia de la información

Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

10 de febrero de cada año.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, área urbano rural, provincia, cantón.

General: No aplica.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Eje Social. Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Asamblea Nacional de la República de Ecuador. (2021). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: Registro Oficial. Primer Suplemento N. 434.

Ministerio de Educación. (2021). *Manual de fichas metodológicas 2021. Volumen 1*. Quito: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación de Ecuador (MINEDUC). (18 de Enero de 2024). educacion.gob.ec. <https://educacion.gob.ec/moseib/>.

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

2 de febrero de 2024.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.

Homologación del indicador

Homologado.



RESEÑA DEL INDICADOR

El Comité Especial de Información (CEI) mediante acta No. 005 – CEI – 2021, de 20 de septiembre procedió a homologar el indicador: Porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingües en los que se implementa el MOSEIB.

Al mes de enero de 2024, se realizaron precisiones al contenido de la ficha metodológica; ajustes que no contempla o inciden en la metodología de cálculo del indicador.



No aplica.

Tabla 8

Porcentaje de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el [MOSEIB].

Año Lectivo	Numerador	Denominador	Indicador
2017	40	1.738	2,30%
2018	46	1.724	2,67%
2019	52	1.711	3,04%
2020	57	1.718	3,32%
2021	63	1.718	3,67%
2022	79	1.713	4,61%
2023	139	1.710	8,13%

Fuente: 1) Registro de Instituciones Educativas que Implementan el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe – MOSEIB; y, 2) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE.

Figura 8

Porcentaje de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el [MOSEIB].



Fuente: 1) Registro de Instituciones Educativas que Implementan el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe – MOSEIB; y, 2) Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE.



2

INDICADORES DE GESTIÓN EDUCATIVA

MANUAL DE FICHAS
METODOLÓGICAS • VOL.2

2024

2.1 PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y LA CIUDADANÍA DIGITAL.



DEFINICIÓN

Instituciones Educativas que implementan acciones encaminadas al desarrollo de la Alfabetización Digital y la Ciudadanía Digital, expresado como porcentaje del total de Instituciones Educativas -IE de sostenimiento fiscal del Sistema Educativo.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PIEAED = \frac{IE \text{ registro} * 100}{IE \text{ fiscal}}$$

Dónde:

PIEAED: Porcentaje de Instituciones Educativas que implementan acciones encaminadas al desarrollo de la Alfabetización Digital y la Ciudadanía Digital.

IE registro * 100: Instituciones Educativas que han implementado, al menos, uno de los ejes y acciones propuestos por la Agenda Educativa Digital.

IE fiscal: Total de Instituciones Educativas de sostenimiento fiscal a nivel nacional (IEfiscal).



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Agenda Educativa Digital: instrumento institucional de planificación a través de la cual se diseñan planes, políticas y programas educativos enfocados en el Aprendizaje Digital, la Alfabetización Digital y la Ciudadanía Digital en el Sistema Nacional de Educación.

Alfabetización Digital: está relacionada con la capacidad de una persona para realizar diferentes tareas en un ambiente digital. Esta definición genérica engloba matices que incluyen la habilidad para localizar, investigar y analizar información usando la tecnología, así como la capacidad de elaborar contenidos y diseñar propuestas a través de medios digitales. La Alfabetización Digital debe entenderse como una nueva forma de comunicación, de creación y comprensión de la información (UNIR, 2020).

Aprendizaje Digital: se puede definir como el proceso de aprendizaje continuo y permanente que se realiza a través de las tecnologías digitales y está enfocado en el desarrollo de capacidades y procesos del pensamiento en entornos físicos y virtuales. (MINEDUC, 2017).

Ciudadanía Digital: supone la comprensión de asuntos políticos, culturales y sociales relacionados con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como la aplicación de conductas pertinentes a esa comprensión y a los principios que la orientan: ética, legalidad, seguridad y responsabilidad en el uso del Internet, las redes sociales y las tecnologías disponibles (Mike S. Ribble, Gerald D. Bailey, y Tweed W. Ross, 2004).

Tecnologías Digitales: es aquella tecnología que utiliza sistemas asistidos por un sistema computacional para su cumplimiento y aplicación, están basados en la veracidad de los conocimientos científicos que se aportan desde la técnica. (MINEDUC, 2017).

Competencias Digitales: abarcan todas las capacidades que facilitan el uso y gestión de dispositivos digitales y aplicaciones de la comunicación y las redes (UNESCO, 2018).

Sistema Nacional de Educación. - comprende las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior (Ministerio de Educación, 2021).

Instituciones educativas por tipo de sostenimiento. - las instituciones educativas pueden ser públicas, municipales, fiscomisionales y particulares, sean éstas últimas nacionales o binacionales, cuya finalidad es impartir educación escolarizada a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos según sea el caso.

Instituciones educativas públicas. - En la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI se define que las instituciones educativas públicas son: fiscales o municipales, de fuerzas armadas o policiales. La educación impartida por estas instituciones es gratuita, por lo tanto, no tiene costo para los beneficiarios, laica y gratuita para el beneficiario. Para el caso del indicador se considera la de tipo fiscal. Metodología de cálculo.



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

La información para construir del indicador se obtiene de los registros administrativos que levanta la Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación -DNTE sobre las acciones realizadas en torno a la Agenda Educativa Digital para el desarrollo del Aprendizaje Digital y la Consolidación de la Ciudadanía Digital, los que son tabulados para obtener el resultado que se dividirá para el total de IE de sostenimiento público.

Para calcular el numerador:

Se considera el número de instituciones que realizaron al menos una acción encaminada al desarrollo de la Alfabetización Digital y la Ciudadanía Digital, en un periodo t.

Para calcular el denominador:

Se considera el número total de instituciones educativas de sostenimiento fiscal que se registran en el sistema nacional de educación, registradas en el mismo periodo t.



LIMITACIONES TÉCNICAS

Las principales limitaciones técnicas son las siguientes:

- Al 2021 no existe una línea base sobre el desarrollo de competencias digitales en los miembros de la comunidad educativa.
- Durante la actualización de información o reportes de cumplimiento a las direcciones distritales y coordinaciones zonales puede existir un subregistro.
- Existe una brecha digital en instituciones educativas y hogares, la cual se debe identificar a partir de 3 niveles: acceso a tecnología, capital cultural de uso y apropiación de tecnologías digitales.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El X% de IE de sostenimiento fiscal implementan acciones encaminadas al desarrollo de la Alfabetización Digital y la Ciudadanía Digital.



FUENTE DE DATOS

Numerador: registro de IE levantado por la Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación.

Denominador: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE).



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

No aplica.

Institución responsable de la transferencia de la información

Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación, Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir - Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

Febrero de cada año.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, Provincial, Sostenimiento.

General: No aplica.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Agenda Educativa Digital (MINEDUC).

Agenda Digital País (MINTEL).



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Lugo María Teresa (2010), Las políticas TIC en la educación de américa latina. Tendencias y experiencias. http://institucional.us.es/revistas/fuente/10/art_2.pdf .

Galperín Hernán (2017), Sociedad digital: brechas y retos para la inclusión digital en América Latina y el Caribe (UNESCO). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000262860>.

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

Abril, 2022.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.



RESEÑA DEL INDICADOR

No aplica.



SINTAXIS

No aplica.

Tabla 9

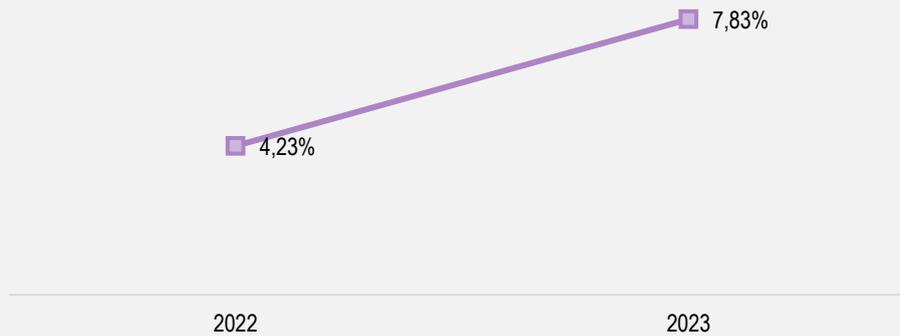
Porcentaje de instituciones educativas que implementan acciones encaminadas al desarrollo de la alfabetización y ciudadanía digital.

Año	Indicador
2022	4,23%
2023	7,83%

Fuente: Ministerio de Educación. Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación, Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.

Figura 9

Porcentaje de instituciones educativas que implementan acciones encaminadas al desarrollo de la alfabetización y ciudadanía digital.



Fuente: Ministerio de Educación. Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación, Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.

2.2 PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS SOSTENIMIENTOS QUE IMPLEMENTA PROYECTOS O PRÁCTICAS INNOVADORAS.



DEFINICIÓN

Es la relación porcentual entre el total de instituciones educativas de todos los sostenimientos con prácticas o proyectos innovadores sobre el total de instituciones educativas a nivel nacional por 100.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PIEaPPI = \frac{IEaPPI}{T_{IE}} * 100$$

Dónde:

PIEaPPI: Porcentaje de Instituciones Educativas que implementan proyectos o prácticas innovadoras.

IEaPPI: Número de Instituciones Educativas que implementan proyectos o prácticas innovadoras.

T_{IE}: Total de instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación.



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

La innovación educativa. - está asociada a cambios significativos, novedosos que generan la transformación, sea este de nivel macro, meso o micro. Se proponen con base en objetivos establecidos para afectar positivamente a los componentes estructurales del ámbito educativo, como los contenidos de aprendizaje, formación docente, metodologías, recursos, procesos de evaluación, patrones culturales, la relación entre los integrantes de la comunidad educativa, cómo aplicar y crear la normativa, los procesos administrativos, la seguridad escolar, las creencias, los valores, entre otros.

Los ejes para alcanzar esta transformación requieren de un trabajo institucionalizado de los niveles desconcentrados en los siguientes ejes:

- **Motivación:** Estimular la participación social, reflexiva, responsable y coherente con la situación actual del sistema educativo, en contexto de pandemia, para la generación de propuestas de innovación desde la autonomía responsable.
- **Cultura de innovación:** Generar estrategias sostenibles, flexibles, creativas y participativas en coordinación con las comunidades educativas y los niveles desconcentrados para los procesos de reconocimiento, sistematización, acompañamiento pedagógico, seguimiento y evaluación de los procesos de innovación educativa.
 - **Investigación Educativa:** Articular entornos colaborativos de investigación educativa fundamentados en la teoría y la práctica educativa para aportar con experiencias sostenibles ajustadas a la realidad institucional y que puedan ser transferibles a otros entornos.
- **Liderazgo escolar:** Conformación de la red de docentes innovadores a través de la identificación de propuestas educativas que aseguren la igualdad de oportunidades de aprendizaje, en condiciones de equidad, inclusión y educación ambiental.

Todos estos procesos articulados en un solo espacio denominado “Laboratorio de Innovación Educativa del Ecuador”, en el que las instituciones educativas visibilizarán proyectos y prácticas innovadoras para la transferibilidad y aporte a la calidad educativa.

Propuestas de Innovación Educativa: Proponen acciones para el proceso de transformación educativa en las que los cambios integran a todas las dimensiones de la gestión escolar.

Toman como eje principal el interés de fortalecer la calidad de la enseñanza y el aprendizaje con la participación de toda la comunidad educativa y la vinculación a miembros de la localidad o actores/aliados estratégicos. Proponen acciones a corto, mediano y largo plazo y la aplicación de estrategias de evaluación de: acompañamiento, seguimiento y medición de resultados.

Prácticas innovadoras: Aportan al proceso de transformación educativa con cambios que se enmarcan en procesos pedagógicos específicos. Se orientan a fortalecer la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de un grado o curso, subnivel o nivel educativo, área del conocimiento o programa, con la participación docente y pueden o no vincular a miembros de la localidad o actores/aliados estratégicos. Proponen acciones a corto y mediano plazo y la aplicación de estrategias de evaluación de: acompañamiento, seguimiento y medición de resultados.

Sistema Nacional de Educación. - comprende las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior.

Instituciones educativas por tipo de sostenimiento. - las instituciones educativas pueden ser públicas, municipales, fiscomisionales y particulares, sean éstas últimas nacionales o binacionales, cuya finalidad es impartir educación escolarizada a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos según sea el caso.

La línea base de este indicador es 0,65% de acuerdo con los reportes de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico, hasta diciembre de 2021. En este sentido, se plantea un incremento hasta el 2025, en 3,59 puntos porcentuales por año, hasta alcanzar un 15 % de instituciones educativas de todos los sostenimientos que han implementado proyectos o prácticas innovadoras.



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

La información para la construcción del indicador se obtiene de los registros administrativos gestionados por la DNMP para reporte de la implementación de las IE de proyectos o prácticas innovadoras, que luego son tabulados, para dividir por el número de IE registradas en el SNE. Finalmente se multiplica por 100.

Para calcular el numerador: Se considera el número de instituciones educativas de todos los sostenimientos que realizaron al menos un proyecto o práctica innovadora.

Para calcular el denominador: Se considera el número total de instituciones educativas de todos los sostenimientos que se registran en el sistema nacional de educación.



LIMITACIONES TÉCNICAS

No se cuenta con un aplicativo en línea para el intercambio de información, investigación, apertura al conocimiento y difusión de experiencias institucionales locales, nacionales e internacionales.

El reporte de este indicador depende del envío oportuno de los registros de la gestión remitidos desde las Coordinaciones Zonales.

La capacidad técnica por personal a nivel de planta central y desconcentrada, así como de insumos determina acciones focalizadas con base a diferentes criterios (territorios, tipos de sostenimiento, etc.) y progresivas de implementación.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El X % de instituciones educativas de todos los sostenimientos realizaron en el periodo t proyectos o prácticas innovadoras.



FUENTE DE DATOS

Numerador: Reportes de acciones en el marco de los proyectos innovadores.

- Reportes de acciones en el marco de las prácticas educativas.
- Reportes de acciones en el marco de la investigación educativa.

Denominador: Datos Abiertos MINEDUC.



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

La línea base de este indicador es 0,65% de acuerdo con los reportes de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico, hasta diciembre de 2021. En este sentido, se plantea un incremento hasta el 2025, en 3,59 puntos porcentuales por año, hasta alcanzar un 15 % de instituciones educativas de todos los sostenimientos que han implementado sostenimientos que implementa proyectos o prácticas innovadoras.

Institución responsable de la transferencia de la información

Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico, Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

Febrero de cada año.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, provincial, cantonal, parroquial y por sostenimiento.

General: No aplica.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Ley Orgánica de Educación Intercultural -LOEI Barba Miranda, L. C. y Delgado Vadivieso, K. E. (2021). Gestión escolar y liderazgo del directivo: Aporte para la calidad educativa.

Revista EDUCARE - UPEL-IPB - Segunda Nueva Etapa 2.0, 25(1), 284–309.
<https://doi.org/10.46498/reduipb.v25i1.1462> Decreto Ejecutivo No. 57. (2021) [Presidencia de la República del Ecuador]. Declara declaró de interés nacional el diseño y ejecución de políticas públicas, en el ámbito de las competencias del Sistema Nacional de Educación. 2 de junio de 2021.

https://www.fielweb.com/App_Themes/InformacionInteres/Decreto_Ejecutivo_No_57_20210502195044.pdf
Fidalgo-Blanco, Á., Sein-Echaluce, M. y García-Peñalvo, F. (2020).

Medición de indicadores y características de la Innovación Educativa: Encuesta MOOC "Innovación Educativa Aplicada".

Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4269633> Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General de las Naciones Unidas. https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S Pinto, L. (2019).

Rediseñar la escuela para y con las habilidades del siglo XXI. Santillana. <https://fundacionsantillana.com/wp-content/uploads/2020/04/documento-basico.pdf>.

Ríos-Cabrera, P. y Ruiz-Bolívar, C. (2020). La innovación educativa en América Latina: lineamientos para la formulación de políticas públicas. *Innovaciones Educativas*, 22(32), 199 - 212. <https://doi.org/10.22458/ie.v22i32.2828>.

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

Abril, 2022.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.

Homologación del indicador

No aplica.



RESEÑA DEL INDICADOR

No aplica.



SINTAXIS

No aplica.

Tabla 10

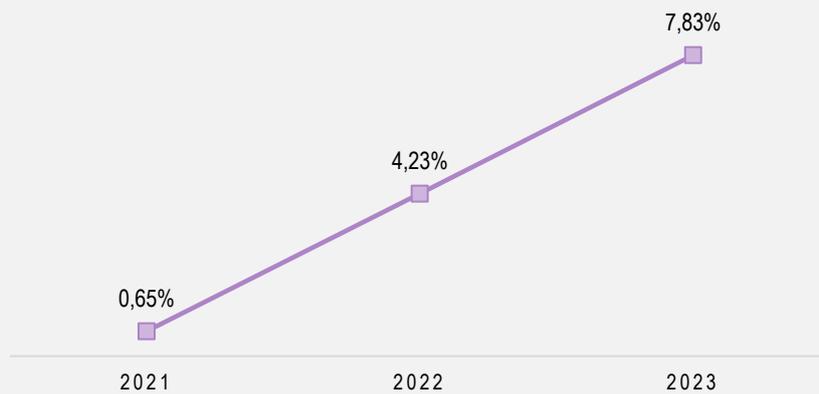
Porcentaje acumulado de instituciones educativas de todos los sostenimientos que implementa proyectos o prácticas innovadoras.

Año	Indicador
2021	0,65%
2022	4,23%
2023	7,83%

Fuente: Ministerio de Educación. Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico, Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.

Figura 10

Porcentaje acumulado de instituciones educativas de todos los sostenimientos que implementa proyectos o prácticas innovadoras.



Fuente: Ministerio de Educación. Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico, Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.

2.3 PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN ACCIONES ORIENTADAS A LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.



DEFINICIÓN

Instituciones educativas contabilizadas al final de un período t; que implementan estrategias, acciones, o programas orientados a la detección, prevención y atención de riesgos psicosociales expresado como porcentaje del total de instituciones educativas del sistema nacional de educación que se registran en el mismo periodo.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PIEaRPS = \frac{NIEaRPS}{T IEa} * 100$$

Dónde:

PIEaRPS: Porcentaje de Instituciones Educativas que realizan acciones orientadas a la detección, prevención y atención de riesgos psicosociales.

NIEaRPS: Número de Instituciones Educativas que realizan acciones orientadas a la detección, prevención y atención de riesgos psicosociales.

T IEa: Total de instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación.



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Sistema Nacional de Educación. - comprende las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior.

Instituciones educativas por tipo de sostenimiento. - las instituciones educativas pueden ser públicas, municipales, fiscomisionales y particulares, sean estas últimas nacionales o binacionales, cuya finalidad es impartir educación escolarizada a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos según sea el caso.

Riesgos psicosociales. - Los riesgos psicosociales son amenazas producidas por actividades y decisiones humanas, que pueden ocasionar daños o efectos negativos en las personas que están expuestas a ellos. Entre los principales se encuentran: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, acoso escolar, uso y consumo de drogas, suicidio e intentos autolíticos, desapariciones, trabajo infantil, embarazo en niñas y adolescentes.

Acciones orientadas a la detección y atención integral de casos de algún tipo de riesgo psicosocial

Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el Sistema educativo nacional: este documento guía el accionar de cada actor de la comunidad educativa frente a las distintas situaciones de violencia que puedan vivir niñas, niños o adolescentes garantizando su protección integral.

Protocolos y rutas de actuación frente al consumo o presunción de comercialización de alcohol, tabaco y otras sustancias dentro de establecimientos educativos: este instrumento guía el accionar de la comunidad educativa frente a presuntos hechos de consumo o comercialización de drogas garantizando la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Protocolo de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo: son lineamientos claros y específicos a los profesionales que conforman los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) y la comunidad educativa, para atender los casos de embarazo temprano dentro del sistema educativo nacional, para garantizar su derecho a la educación, la permanencia y la culminación de estudios.

Protocolo y Ruta de Actuación frente a Situaciones de Suicidio e Intentos Autolíticos detectadas en el Sistema Nacional de Educación: tiene el objetivo de informar a la comunidad educativa sobre este riesgo psicosocial para facilitar procesos adecuados de intervención y protección; proponer estrategias de prevención que garanticen la integridad de los y las estudiantes; brindar herramientas de aplicación en el Sistema Nacional de Educación sobre suicidio y/o intentos autolíticos; y generar procesos interinstitucionales que articulen de manera respetuosa y amigable la condición de los y las estudiantes en riesgo de suicidio y/o intentos autolíticos. Asimismo, el documento brinda un marco orientativo sobre procesos de actuación frente a casos específicos.

Protocolo y Ruta de Actuación frente a Situaciones de Trabajo Infantil detectadas en el Sistema Nacional de Educación: El documento busca definir lineamientos de actuación ante situaciones de trabajo infantil detectadas en el Sistema Nacional de Educación desde una perspectiva de protección integral y que genere procesos de articulación interinstitucional para abordar la multidimensionalidad del riesgo, además de proponer estrategias de

prevención y detección de casos de trabajo infantil para garantizar la integridad de los y las estudiantes al aminorar el riesgo.

Protocolos de Actuación frente a Situaciones de Desaparición, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes detectadas en el Sistema Nacional de Educación: Los documentos tienen como objetivo informar a la comunidad educativa sobre la desaparición, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y sus riesgos para facilitar procesos adecuados de prevención y protección; proponer estrategias de detección que ayuden a prevenir y atender casos identificados para garantizar la integridad de los y las estudiantes; y, definir lineamientos de actuación desde una perspectiva de protección integral.

Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia digital detectadas en el sistema nacional de educación: Establecer lineamientos de actuación para todas las personas que conforman la comunidad educativa, con el fin de garantizar la prevención, detección, intervención, derivación, seguimiento y reparación frente a situaciones de violencia digital detectadas o cometidas en el sistema educativo.

Acciones de prevención de riesgos psicosociales

El Programa Educando en Familia del Ministerio de Educación busca fortalecer y potencializar la relación entre el Sistema Nacional de Educación y las familias, como estrategia para mejorar la calidad de educación y la vida de los ecuatorianos; previniendo los problemas escolares, familiares y sociales que son cada vez más recurrentes y agudos. Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

Metodología del Recorrido Participativo para la prevención de violencia entre pares, permite desarrollar capacidades en las y los estudiantes para establecer diálogos sobre sexualidad y brinda información para la prevención de la violencia de género y violencia sexual, y de este modo, generar debates sobre estas problemáticas.

Oportunidades Curriculares para la Educación Integral de la Sexualidad proponen actividades específicas en las que se articula la prevención de la violencia sexual, la violencia de género, el embarazo en edades tempranas y la seguridad alimentaria y nutricional con los objetivos de generar las destrezas con criterio de desempeño estipuladas en el Currículo de cada nivel, en los ejes de desarrollo y aprendizaje y las 4 materias de tronco común: matemática, lengua, ciencias sociales y ciencias naturales o matemática, lengua, historia y biología en Bachillerato.

Metodología “Para Hacerlo – Rurankapak”: Herramienta de prevención del embarazo creada por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), se compone de un recorrido participativo con ocho estaciones que abordan: falsas creencias y tabúes, sexualidad, salud menstrual, métodos anticonceptivos, derechos sexuales y

derechos reproductivos, vulneración de derechos, violencia basada en género, y nutrición y cuidados en la adolescencia. Se implementa a través del Programa de Participación Estudiantil.

Guía metodológica de Prevención del Embarazo Adolescente: Es un instrumento lúdico pedagógico que contiene propuestas de actividades para el personal docente y DECE, para trabajar con estudiantes y familias en la prevención del embarazo en niñas y adolescentes. Se compone de una primera parte, con definiciones, causas y consecuencias; la segunda parte con recomendaciones y propuestas metodológicas por nivel; y la tercera parte que contiene estrategias basadas en los ejes “Construcción de proyecto de vida”, “Me informo y actúo” y “Hablemos en casa también”.

Guía de Orientaciones Técnicas para Prevenir y Combatir la Discriminación por Diversidad Sexual e Identidad de Género: Es una guía que provee recomendaciones a toda la comunidad educativa sobre el trato, basado en derechos, que se debe brindar a la población LGBTI en el ámbito educativo, qué hacer y cómo abordar casos de discriminación y violencia cometidos contra la población LGBTI, así como actividades de sensibilización con estudiantes diferenciadas por nivel educativo.

Manual de apoyo a los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil -DECE para la prevención de situaciones de riesgo (suicidio) a través del uso de la herramienta de trabajo para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, con enfoque en tecnología y deporte - Otras acciones de prevención de riesgos psicosociales en el sistema educativo en el marco de los derechos humanos.



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

La información para la construcción del indicador se obtiene de los registros administrativos que se levantan: (a) a partir de los casos identificados de riesgos psicosociales, la atención y protección; y (b) a la finalización de las intervenciones de prevención, estos son tabulados, este resultado se divide para el número de IE registradas en la base de datos abiertos del Mineduc, y multiplica por 100.

Para calcular el numerador: Se considera el número de instituciones que realizaron al menos una acción orientada a la detección, prevención y atención de riesgos psicosociales.

Para calcular el denominador: Se considera el número total de instituciones educativas que se registran en el sistema nacional de educación.



LIMITACIONES TÉCNICAS

No se cuenta con un sistema informático integrado de reporte de la gestión.

El reporte de este indicador depende del envío oportuno de los registros de la gestión remitidos desde las zonas.

La capacidad técnica por personal a nivel de planta central y desconcentrada, así como de insumos determina acciones focalizadas con base a diferentes criterios (territorios, tipos de sostenimiento, etc.) y progresivas de implementación.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El X% de instituciones educativas de todos los tipos de sostenimiento realizaron, en el periodo (t, t+1), al menos una acción orientada a la detección, prevención y atención de riesgos psicosociales.



FUENTE DE DATOS

Numerador: Registro de intervenciones de la DNEDBV.

Denominador: Registros Administrativos del Ministerio de Educación.



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

No disponible.

Responsable de la transferencia de la información

Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

Febrero de cada año.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, Provincia, Cantón, Sostenimiento.

General: No aplica.

Otros ámbitos: Tipo de Educación, Sostenimiento, Régimen Escolar.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres: 2019-2025. Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes (PIPENA) 2018 – 2025.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

Abril, 2022.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.

Homologación del indicador

No aplica.



RESEÑA DEL INDICADOR

No aplica.



SINTAXIS

No aplica.

Tabla 11

Porcentaje acumulado de instituciones educativas que realizan al menos una acción de promoción y prevención o de riesgos psicosociales.

Año	Indicador
2021	39,00%
2022	42,90%
2023	46,46%

Fuente: Ministerio de Educación. Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.

Figura 11

Porcentaje acumulado de instituciones educativas que realizan al menos una acción de promoción y prevención o de riesgos psicosociales



Fuente: Ministerio de Educación. Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.

2.4 PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ORDINARIAS DE SOSTENIMIENTO FISCAL CON NIVELACIÓN EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN.



DEFINICIÓN

Relación porcentual entre el número de Instituciones Educativas ordinarias de sostenimiento fiscal que cuentan con intervención para orientar a la nivelación educativa en todos los niveles de educación y el total de instituciones educativas ordinarias de sostenimiento fiscal que registren estudiantes en todos o en cualquiera de los niveles educativos, en un periodo (t).



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$IEf(\text{nivelación}) = \frac{IE_{\text{fiscal con nivelación educativa en todos los niveles educativos, en un periodo (t)}}}{T.I.E. \text{ fiscales que oferten todos los niveles (t)}} \times 100$$

Donde:

IEf(nivelación): Porcentaje de Instituciones Educativas ordinarias de sostenimiento fiscal con nivelación educativa en todos los niveles de educación.

IEfiscal con nivelación educativa en todos los niveles educativos, en un periodo (t): Número de Instituciones Educativas ordinarias de sostenimiento fiscal que cuentan con intervención para orientar a la nivelación educativa en todos los niveles de educación, en un periodo (t).

T.I.E fiscales que oferten todos los niveles (t): Total de instituciones educativas ordinarias de sostenimiento fiscal que registren estudiantes en todos o en cualquiera de los niveles educativos, en un periodo (t).



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Periodo Académico. - Son diferentes formas de dividir el año escolar en periodos más cortos considerando los 200 días consecutivos del año lectivo, para desarrollar las actividades educativas en las instituciones del Sistema Nacional de Educación, pueden ser bimestres, trimestres o quimestres (Art. 23. Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI).

Matrícula. - Registro o inscripción de las personas que van a realizar sus estudios en un nivel o año/grado/curso en un período dado, dentro de un centro de enseñanza.

Estudiantes. - Personas matriculadas en un establecimiento o institución educativa para recibir una enseñanza sistemática.

Nivel Educativo:

El nivel de Educación Inicial se divide en dos (2) subniveles:

1. Inicial 1, que no es escolarizado y comprende a infantes de hasta tres (3) años de edad; y,
2. Inicial 2, que comprende a infantes de tres (3) a cinco (5) años.

El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles:

1. Preparatoria, que corresponde a 1.º grado de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años;
2. Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años;
3. Básica Media, que corresponde a 5.º, 6.º y 7.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años; y,
4. Básica Superior, que corresponde a 8.º, 9.º y 10.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad.

El nivel de Bachillerato tiene tres (3) cursos y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 15 a 17 años.



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Se obtiene de dividir, Número de Instituciones Educativas ordinarias de sostenimiento fiscal que cuentan con intervención para orientar a la nivelación educativa en todos los niveles de educación, en un periodo (t), entre el total de instituciones educativas ordinarias de sostenimiento fiscal que registren estudiantes en todos o en cualquiera de los niveles educativos, en un periodo (t), y multiplicado por 100.

A partir del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), se publica el archivo descargable “Registros administrativos 20xx-20yy Inicio” en la dirección <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>, del periodo (t) se tiene:

Numerador:

1. Filtrar Tipo de Educación: “Educación Regular”.
2. Filtrar Régimen Escolar: “Costa” y “Sierra”.
3. Seleccionar instituciones educativa fiscales con intervención para orientar a la nivelación educativa.

Denominador:

1. Filtrar Tipo de Educación: “Educación Regular”.
2. Filtrar Régimen Escolar: “Costa” y “Sierra”.
3. Total de instituciones educativas fiscales que oferten educación inicial, básica y bachillerato.



LIMITACIONES TÉCNICAS

Capacidad para la formación docente del equipo que realiza el acompañamiento a las instituciones educativas.

Conectividad y accesibilidad a las instituciones educativas.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El XX% de Instituciones Educativas ordinarias de sostenimiento fiscal cuentan con intervención para orientar a la nivelación educativa en todos los niveles de educación, en el periodo (t, t+1).



FUENTE DE DATOS

Numerador: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE). Denominador: Datos Abiertos MINEDUC.



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

Desde el año lectivo 2009-2021.

Institución responsable de la transferencia de la información

Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

Transferencia anual: hasta el primer trimestre del siguiente año.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, provincia, cantón, parroquia.

General: No aplica.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan Sectorial de Educación 2021-2025.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

Abril, 2022.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.



SINTAXIS

No aplica.

Tabla 12

Porcentaje de instituciones educativas ordinarias de sostenimiento fiscal con nivelación educativa en todos los niveles de educación.

Año	Indicador
2021	15,62%
2022	19,79%
2023	24,59%

Fuente: Registros Administrativos de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva.

Figura 12

Porcentaje de instituciones educativas ordinarias de sostenimiento fiscal con nivelación educativa en todos los niveles de educación.



Fuente: Registros Administrativos de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva.

2.5 PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS PARA MEJORAR SUS COMPETENCIAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE.



DEFINICIÓN

Porcentaje de docentes capacitados para mejorar sus competencias digitales en el marco del Plan Nacional de Formación Permanente.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PDC_{m_CD} = \frac{DC_{fc}}{TD_{mf}} * 100$$

Dónde:

PDC_{m_CD} : Porcentaje de docentes que acceden a programas de formación permanente en competencias digitales.

DC_{fc} : Número de docentes que acceden a programas de formación permanente en competencias digitales.

TD_{mf} : Número de docentes del magisterio fiscal.



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Programas de formación permanente en competencias digitales: Priorización de competencia digital conforme el Plan Nacional de Formación Permanente, el cual implica que la y el docente debe ser capaz de diseñar actividades de enseñanza en la virtualidad, donde cada estudiante interprete y construya sus propios significados a partir de su interacción con la realidad, para los nuevos entornos de enseñanza/aprendizaje.

Docentes del magisterio fiscal: Todos aquellos docentes que hacen parte del Sistema Educativo Público.



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Se obtiene al dividir el número de docentes que acceden a programas de formación permanente en competencias digitales entre el número de docentes del magisterio fiscal multiplicado por 100.



LIMITACIONES TÉCNICAS

En el pronóstico cuantitativo no se considera como obligatorio el acceso a los programas de formación permanente, por lo que el cumplimiento del indicador es directamente proporcional a las estrategias de desarrollo profesional planteadas por el docente con base en su plan personal formativo.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El XX del total de los docentes del magisterio fiscal, se han capacitado en al menos un curso de la competencia digital en el periodo t.



FUENTE DE DATOS

Numerador: Base de datos de la Dirección Nacional de Formación Continua.

Denominador: Distributivo docente.



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

2021 – actualidad.

Institución responsable de la transferencia de la información

Dirección Nacional de Formación Continua.

Fechas de transferencia de la información

Diciembre de cada año.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, Provincial, Zonas de Planificación.

General: Sexo.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

No aplica.

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

Enero 2023.

Clasificador temático estadístico

No aplica.



SINTAXIS

No aplica.

Tabla 13

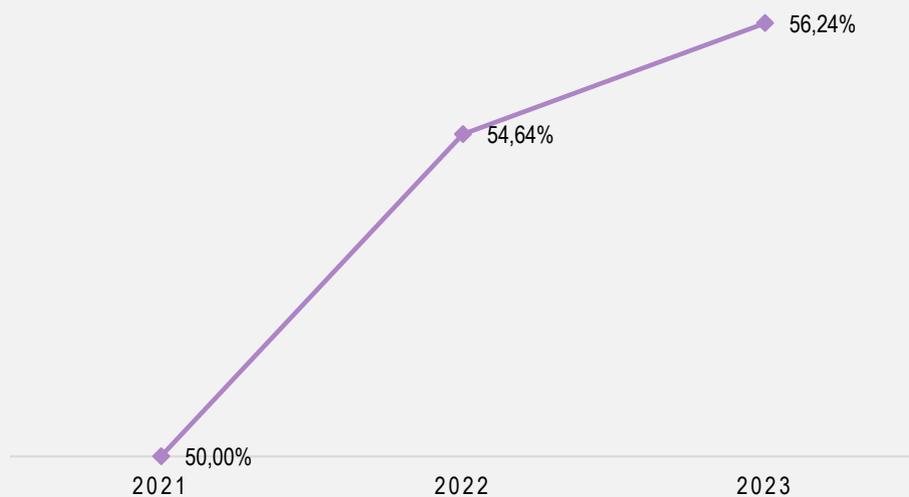
Porcentaje de docentes capacitados para mejorar sus competencias digitales en el marco del plan nacional de formación permanente.

Año	Indicador
2021	50,00%
2022	54,64%
2023	56,24%

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Formación Continua, Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo.

Figura 13

Porcentaje de docentes capacitados para mejorar sus competencias digitales en el marco del plan nacional de formación permanente.



Fuente: Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Formación Continua, Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo.

2.6 PORCENTAJE DE DOCENTES QUE DOMINAN UNA LENGUA ANCESTRAL CON CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA LINGÜÍSTICA DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN.



DEFINICIÓN

Porcentaje de docentes con certificación de suficiencia lingüística hasta el 2025.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PDDL_{A_SEIBE} = \frac{D_{conCertificaciónSEIBE}}{D_SEIBE} * 100$$

Dónde:

PDDL_{A_SEIBE}: Porcentaje de docentes que dominan la Lengua Ancestral de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

D_{conCertificaciónSEIBE}: Docente con certificación de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

D_{SEIBE}: Docentes de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

SEIBE: Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

Docentes con certificación: Con la aprobación de la prueba oral y la prueba escrita, la o el postulante recibirá el certificado de suficiencia lingüística en el idioma de la nacionalidad correspondiente.

Unidades Educativas Guardianas de los Saberes. - Son aquellos establecimientos educativos con significativa población estudiantil perteneciente al pueblo montubio, pueblo afroecuatoriano y/u otros pueblos, que no poseen una lengua ancestral propia.



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Docentes con certificación del SEIBE dividido para el total de docentes de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, multiplicado por cien.



LIMITACIONES TÉCNICAS

La Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación no cuenta con la plataforma para la evaluación en línea para la certificación de suficiencia lingüística, por tal motivo los docentes se trasladan hasta la ciudad de Quito.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADO

Del total de docentes de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, XX docentes tienen certificación de suficiencia lingüística cada año.



FUENTE DE DATOS

Base de Datos docentes con aprobación de certificación de suficiencia lingüística.



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

2021.

Institución responsable de la transferencia de la información

Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

Diciembre de cada año.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, Área, Provincial, Cantonal.

General: No aplica.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Eje Social.

Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

8.2 Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

de mayo de 2023.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.



SINTAXIS

No aplica.

Tabla 14

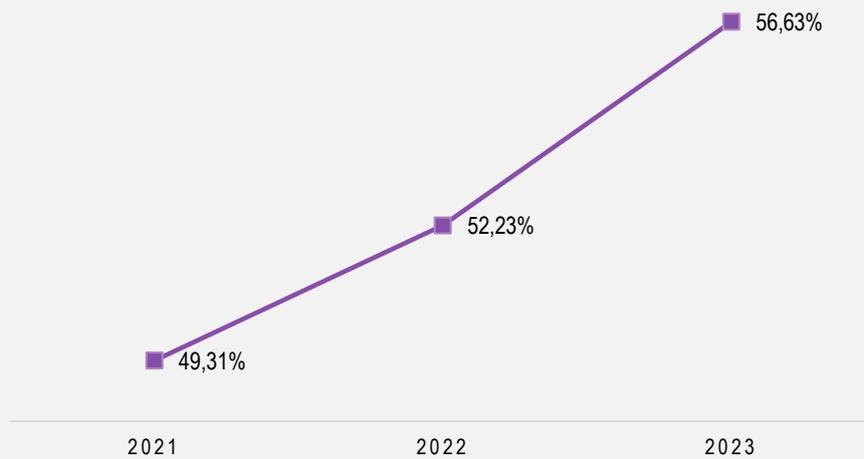
Porcentaje de docentes que dominan una lengua ancestral con certificación de suficiencia lingüística dentro de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

Año	Indicador
2021	49,31%
2022	52,23%
2023	56,63%

Fuente: Registros Administrativos de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

Figura 14

Porcentaje de docentes que dominan una lengua ancestral con certificación de suficiencia lingüística dentro de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.



Fuente: Registros Administrativos de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

2.7 PORCENTAJE DE DOCENTES SENSIBILIZADOS EN CONOCIMIENTOS Y SABERES DEL PUEBLO AFROECUATORIANO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN.



DEFINICIÓN

Docentes sensibilizados en conocimientos y saberes del pueblo afroecuatoriano del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PDS_SEIBE = \frac{D_Sensibilizados_CSPA}{Total_D_SEIBE} * 100$$

Donde:

PDS_SEIBE: Porcentaje de Docentes sensibilizados del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

D_Sensibilizados_CSPA: Docentes sensibilizados en conocimientos y saberes del pueblo afroecuatoriano.

Total_D_SEIBE: Total de docentes del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Docentes sensibilizados en Conocimientos y saberes del pueblo afroecuatoriano: La sensibilización docente en el contexto de la Etnoeducación Afroecuatoriana es un proceso que promueve una mejor comprensión de conocimientos, historia, filosofía, valores culturales y diversos aportes del pueblo afroecuatoriano a la construcción del país. Fomenta el desarrollo de actitudes de respeto y positivas frente a la implementación de la Etnoeducación Afroecuatoriana, como un compromiso de todas y todos en el Sistema de Educativo Nacional.

SEIBE: Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

CSPA: Los docentes de SEIBE adquieran conocimiento y saberes que se han producido y se producen desde la población afroecuatoriana.



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Docentes sensibilizados en conocimientos y saberes del pueblo afroecuatoriano dividido para total de docentes del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, multiplicado por cien.



LIMITACIONES TÉCNICAS

La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación no cuenta con suficientes recursos para la sensibilizados en conocimientos y saberes del pueblo afroecuatoriano.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

SEIBE, que contaran con materiales educativos guardianes de los saberes son XX instituciones cada año.



FUENTE DE DATOS

Base de datos de registro de docente de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica.



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

No aplica.

Institución responsable de la transferencia de la información

Ministerio de Educación.

Fechas de transferencia de la información

Diciembre de cada año.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, Provincia, Cantón.

General: No aplica.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Eje Social.

Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

8.2 Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

3 de mayo de 2022.

Clasificador temático estadístico

2.2 Educación.



SINTAXIS

No aplica.

Tabla 15

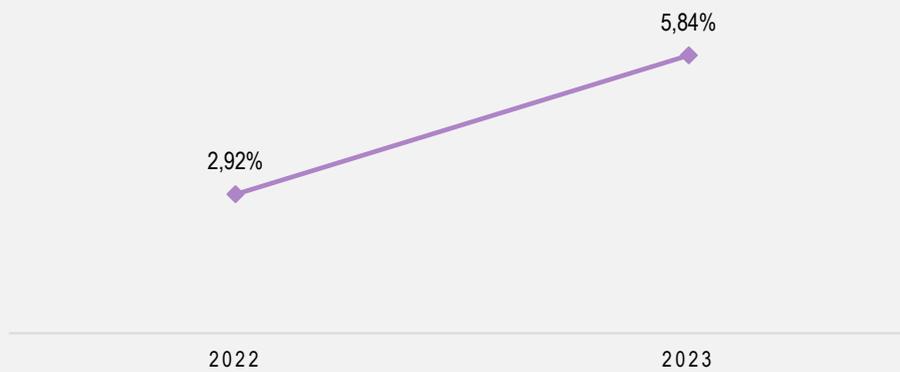
Porcentaje de docentes sensibilizados en conocimientos y saberes del pueblo afroecuatoriano del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

Año	Indicador
2022	2,92 %
2023	5,84 %

Fuente: Registros Administrativos de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

Figura 15

Porcentaje de docentes sensibilizados en conocimientos y saberes del pueblo afroecuatoriano del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.



Fuente: Registros Administrativos de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

2.9 PORCENTAJE DE NIÑAS/OS DE 3 Y 4 AÑOS QUE ASISTEN A EDUCACIÓN INICIAL/PREESCOLAR O SAFPI.



DEFINICIÓN

Relación porcentual entre la población total de niños y niñas de 3 y 4 años que asisten a Educación Inicial/Preescolar o SAFPI., respecto a la población total de ese mismo grupo etario.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$NEI_{3-4} = \frac{PEI_{3-4}}{PT_{3-4}} * 100$$

Donde:

NEI_{3-4} : Porcentaje de niños/as de 3 y 4 años que asisten a Educación Inicial /Preescolar o SAFPI.

PEI_{3-4} : Población total de 3 y 4 años que asiste a Educación Inicial/Preescolar o SAFPI.

PT_{3-4} : Población total de 3 y 4 años.



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Población: conjunto de residentes habituales en viviendas particulares o colectivas, y personas sin vivienda (INEC, 2022).

Residente habitual: persona que habita normalmente en la vivienda que se está censando; donde por lo general, duerme, prepara sus alimentos, come y se resguarda del medio ambiente, aunque se encuentre temporalmente ausente por motivos de trabajo, vacaciones, enfermedad u otros (INEC, 2022).

Persona sin vivienda: persona que se encuentra en situación de calle, por lo que se refugian en sitios como: portales, parques, entradas de las iglesias, mercados, debajo de los puentes, cuevas, entre otros (INEC, 2022).

Nivel de instrucción: se refiere al nivel educativo más alto al que asiste o asistió la persona, dentro del sistema tradicional o sistema actual de enseñanza. (INEC, 2022).

Educación inicial: El nivel de educación inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas (...). El Estado, es responsable del diseño y validación de modalidades de educación que respondan a la diversidad cultural y geográfica de los niños y niñas de tres a cinco años. La educación de los niños y niñas, desde su nacimiento hasta los tres años de edad es responsabilidad principal de la familia, sin perjuicio de que ésta decida optar por diversas modalidades debidamente certificadas por la Autoridad Educativa Nacional. La educación de los niños y niñas, entre tres a cinco años, es obligación del Estado a través de diversas modalidades certificadas por la Autoridad Educativa Nacional. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2022, Art.40).

Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia - SAFPI: Servicio educativo que tiene por objetivo promover el desarrollo integral y armónico de los niños y niñas de 3 y 4 años, por medio de la preparación de las familias y la vinculación con la comunidad, dando respuesta a las necesidades de aquellos niños y niñas que, por sus circunstancias culturales, ubicación geográfica o que, por decisión de los padres y madres, no asisten a una institución educativa (Ministerio de Educación, 2022).

Edad: se refiere a la edad (en años) que tiene la persona al momento de la entrevista y no a los años que está por cumplir, así le falte un día.



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El indicador se calcula a partir de:

VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Sección V Población, Temática B. Educación.

Numerador:

Selección del total de la población de 3 y 4 años, a través de la pregunta: ¿Cuántos años cumplidos tiene?

Respuestas afirmativas a la pregunta ¿Asiste (...) actualmente a educación regular o formal?

Población que seleccionó la categoría “Educación inicial//Preescolar o SAFPI.”, de la pregunta ¿Cuál es el nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió (...)?

Se obtiene la sumatoria del total de la población de 3 y 4 años que asisten a Educación inicial/Preescolar o SAFPI.

Denominador:

Se realiza la sumatoria de la población de 3 y 4 años, con base a la información de la pregunta: ¿Cuántos años cumplidos tiene (...)?

Resultado

Se divide la sumatoria de la población de 3 y 4 años que asiste a Educación Inicial/Preescolar o SAFPI., sobre la sumatoria del total de la población de 3 y 4 años. El cociente resultante se multiplica por 100.

El resultado representa el porcentaje de niños/as de 3 y 4 años que asisten a Educación Inicial/Preescolar o SAFPI.



LIMITACIONES TÉCNICAS

1 El indicador excluye a niñas y niños de 3 años que se encuentran asistiendo a educación o atención a la primera infancia, y a niñas y niños de 5 años y más que se encuentran asistiendo a Educación Inicial/Preescolar o SAFPI. Esto considerando, la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, donde se establece que la atención y educación de la primera infancia está dirigida a personas desde el nacimiento hasta los tres años de edad (Art. 39.1.); y se indica que los niños y niñas desde los 5 años en adelante se encuentran en la edad reglamentaria para asistir a Educación General Básica (EGB) (Art. 42).

2 Los Censos de Población y Vivienda de 1990 y 2001 en la sección de Población no incluyeron preguntas relacionadas a la asistencia de los niños y niñas de 3 y 4 años a educación inicial o programas específicos de desarrollo infantil, por lo cual no es posible calcular este indicador a partir de dichas fuentes de datos censales. A partir del Censo 2010 se puede calcular el indicador, sin embargo, las categorías de respuesta difieren a las del Censo de Población y Vivienda 2022. Por lo tanto, en el cálculo del indicador para el censo 2010 se consideran las categorías que hacen referencia a la asistencia de la población a educación inicial o programas con objetivos similares al SAFPI, estas son: Programa del Ministerio de Educación (CEI, EIFC), Centro infantil privado (guardería, jardín, maternal), Centro infantil público de municipio y gobierno local.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El n% de los niños/as de 3 y 4 años asisten a Educación Inicial/Preescolar o SAFPI.



FUENTE DE DATOS

Censo de Población y Vivienda - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Decenal.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

2010, 2023.

Institución responsable de la transferencia de la información

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, Área, Provincial Cantonal, Parroquial.

Socio demográfico/ económico: Sexo, Autoidentificación según cultura y costumbres.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

No aplica.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

INEC (2022) Manual del y la Censista. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades. Ecuador.

Ley Orgánica de Educación Intercultural, LOEI. (2022). Registro Oficial Suplemento 417 de 31 de marzo de 2011.
Última modificación: 28-07-2022.

Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2023). Registro Oficial Suplemento 254 de 22 de febrero de 2023.

Ministerio de Educación (2022). Guía para el servicio de atención a la primera infancia SAFPI.
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/06/GUIA-SAFPI-2022.pdf>.

United Nations (UN). (2017). Principles and Recommendations for People and Housing Census. Revisión 3. New York.

CEPAL. (2022). Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina. Revisión 2020. Santiago de Chile.

CEPAL. (2019). Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020. Serie Seminarios y Conferencias, 94 (ISSN 1680-9041), Santiago de Chile.

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

No aplica.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.

Elaborado por

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Aprobado por:

Comisión Especial de Estadística para el Censo de Población y Vivienda – temática de Educación:

- Ministerio de Educación -MINEDUC.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación –SENESCYT.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES.

*TÍTULO DE LA SINTAXIS:

* Porcentaje de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a educación inicial /preescolar o SAFPI.

* OPERACIÓN ESTADÍSTICA:

*VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

*ENTIDAD EJECUTORA:

* Ministerio de Educación.

*UNIDAD RESPONSABLE:

*Coordinación General de Planificación.

*Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa.

```
#####
* Software estadístico: SPSS
#####
```

Fuente: La sección B del presente documento describe la metodología de cálculo del indicador, misma que puede ser codificada en cualquier paquete estadístico para obtener la estimación de la métrica. Para facilitar este proceso, el INEC pone a disposición el script en "R". Sin embargo, es importante tener en cuenta que esta sintaxis o script está sujeta a actualizaciones del paquete y sus librerías. Por lo tanto, en caso existir inconvenientes en la ejecución de la sintaxis, se recomienda revisar las notas que presenta el programa R para las nuevas versiones de librerías o del software. Si el inconveniente persiste, comuníquese con el INEC para recibir apoyo técnico.

Proceso:

1. Descargar bases de datos

2. Establecer el directorio

3. Cargar librerías

4. Importar base de datos

5. Calcular indicadores

6. Guardar los resultados

1. Descargar bases de datos

2. Establecer directorio-----

#Establecer directorio donde se encuentran las bases descargadas y en el cual se guardarán los #resultados.

```
setwd("C:/Users/User1/Documents/BBD_Censo")
```

3. Cargar librerías-----

```
library(data.table)
```

```
library(openxlsx)
```

```
library(haven)
```

4. Cargar base de datos-----

```
poblacion2022 <- read_sav("Censo2022_Poblacion.sav")
```

```
poblacion2022 <- as.data.table(poblacion2022)
```

5. Calcular indicadores-----

poblacion2022[, AEI:=NULL]

poblacion2022[P03%between%c(3,4), AEI:=0]

poblacion2022[P03%between%c(3,4) & P15==1 & P17==3 , AEI:=1]

poblacion2022[P03%between%c(3,4) & ((P15==1 & P17==99) | (P15==9)), AEI:=9]

#Nacional

NEI = poblacion2022[P03%between%c(3,4),.N, by = .(AEI)][,freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1)]

NEI = NEI[AEI ==1,],[, AEI:=NULL]

setnames (NEI, c("N","freq"), c("Número de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a EI/Preescolar/SAFPI", "Porcentaje de niñas/os de 3 y 4 años que asisten aEI/Preescolar/SAFPI"))

Desagregaciones:

1. Área

NEI_a = poblacion2022[P03%between%c(3,4),.N, by = .(AEI, AURP)][,freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1), by = .(AURP)]

NEI_a = NEI_a[AEI ==1,][order(AURP,AEI)], AEI:=NULL]

setnames (NEI_a, c("AURP","N","freq"), c("Área","Número de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a EI/Preescolar/SAFPI", "Porcentaje de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a EI/Preescolar/SAFPI"))

Geográfico/Territorial

poblacion2022[, I01:=str_pad(I01, 2, pad = "0")]

poblacion2022[, I02:=str_pad(I02, 2, pad = "0")]

poblacion2022[, I03:=str_pad(I03, 2, pad = "0")]

poblacion2022[,id_provincia:=I01]

poblacion2022[,id_canton:=paste0(I01, I02,sep="")]

poblacion2022[,id_parroquia:=paste(I01, I02,I03, sep="")]

2. Provincial

NEI_p = poblacion2022[P03%between%c(3,4),.N, by = .(AEI, id_provincia)][,freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1), by = .(id_provincia)]

NEI_p = NEI_p[AEI ==1,][order(id_provincia,AEI)], AEI:=NULL]

setnames (NEI_p, c("id_provincia","N","freq"), c("Área","Número de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a EI/Preescolar/SAFPI", "Porcentaje de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a EI/Preescolar/SAFPI"))

3. Cantonal

NEI_c = poblacion2022[P03%between%c(3,4),.N, by = .(AEI, id_canton)][,freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1), by = .(id_canton)]

NEI_c = NEI_c[AEI ==1,][order(id_canton,AEI)], AEI:=NULL]

Setnames (NEI_c, c("id_canton","N","freq"), c("Cantón","Número de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a EI/Preescolar/SAFPI", "Porcentaje de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a EI/Preescolar/SAFPI"))

4. Parroquial

```
NEI_pr = poblacion2022[P03%between%c(3,4),.N, by = .(AEI, id_parroquia)][.freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1), by = .(id_parroquia)]
```

```
NEI_pr = NEI_pr[AEI ==1,][order(id_parroquia, AEI)], AEI:=NULL]
```

```
setnames (NEI_pr, c("id_parroquia","N","freq"), c("Parroquia","Número de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a EI/Preescolar/SAFPI", "Porcentaje de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a EI/Preescolar/SAFPI"))
```

```
## Socio Demográfico/Económico
```

```
# 1. Sexo
```

```
NEI_s = poblacion2022[P03%between%c(3,4),.N, by = .(AEI, P02)][.freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1), by = .(P02)]
```

```
NEI_s = NEI_s[AEI ==1,][order(P02,AEI)], AEI:=NULL]
```

```
setnames (NEI_s, c("P02","N","freq"), c("Sexo","Número de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a EI/Preescolar/SAFPI", "Porcentaje de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a EI/Preescolar/SAFPI"))
```

```
# 2. Autoidentificación según cultura y costumbres
```

```
NEI_at= poblacion2022[P03%between%c(3,4),.N, by = .(AEI, P11)][.freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1), by = .(P11)]
```

```
NEI_at = NEI_at[AEI ==1,][order(P11,AEI)], AEI:=NULL]
```

```
setnames (NEI_at, c("P11","N","freq"), c("Autoidentificación","Número de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a EI/Preescolar/SAFPI", "Porcentaje de niñas/os de 3 y 4 años que asisten a EI/Preescolar/SAFPI"))
```

```
# 6. Guardar los resultados-----
```

```
wb <- createWorkbook("Porcentaje_niños_3_4_años_que_asisten_a_EI_Preescolar_SAFPI")
```

```
addWorksheet(wb, "Nacional", gridLines = FALSE, tabColour = "white")
```

```
writeDataTable(wb, sheet = "Nacional", x= NEI, startRow = 3,
```

```
rowNames = FALSE,startCol = 2,
```

```
tableStyle = "TableStyleMedium9")
```

```
addWorksheet(wb, "Área", gridLines = FALSE, tabColour = "white")
```

```
writeDataTable(wb, sheet = "Área", x= NEI_a, startRow = 3,
```

```
rowNames = FALSE,startCol = 2,
```

```
tableStyle = "TableStyleMedium9")
```

```
addWorksheet(wb, "Provincia", gridLines = FALSE, tabColour = "white")
```

```
writeDataTable(wb, sheet = "Provincia", x= NEI_p, startRow = 3,
```

```
rowNames = FALSE,startCol = 2,
```

```
tableStyle = "TableStyleMedium9")
```

```
addWorksheet(wb, "Cantón", gridLines = FALSE, tabColour = "white")
```

```
writeDataTable(wb, sheet = "Cantón", x= NEI_c, startRow = 3,
```

```
rowNames = FALSE,startCol = 2,
```

```
tableStyle = "TableStyleMedium9")
```

```
addWorksheet(wb, "Parroquia", gridLines = FALSE, tabColour = "white")
```

```
writeDataTable(wb, sheet = "Parroquia", x= NEI_pr, startRow = 3,  
              rowNames = FALSE,startCol = 2,  
              tableStyle = "TableStyleMedium9")  
addWorksheet(wb, "Sexo", gridLines = FALSE, tabColour = "white")  
writeDataTable(wb, sheet = "Sexo", x= NEI_s, startRow = 3,  
              rowNames = FALSE,startCol = 2,  
              tableStyle = "TableStyleMedium9")  
addWorksheet(wb, "Autoidentificación", gridLines = FALSE, tabColour = "white")  
writeDataTable(wb, sheet = "Autoidentificación", x= NEI_at, startRow = 3,  
              rowNames = FALSE,startCol = 2,  
              tableStyle = "TableStyleMedium9")  
saveWorkbook(wb, "Porce_niños_3_4_años_que_asisten_a_El_Preescolar_SAFPI.xlsx", overwrite = TRUE)
```

2.10 TASA DE PARTICIPACIÓN EN EL APRENDIZAJE ORGANIZADO (UN AÑO ANTES DE LA EDAD OFICIAL DE INGRESO AL PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA).



DEFINICIÓN

Relación porcentual entre el total de niños y niñas de 4 años de edad que participan en un programa de aprendizaje organizado (programas de educación de primera infancia) en el año anterior a su ingreso al primer año de Educación General Básica, respecto al total de la población del mismo grupo etario.



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$TPA_4 = \frac{PAO_4}{PT_4} * 100$$

Donde:

TPA_4 : Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso al primer año de Educación General Básica).

PAO_4 : Total de niños y niñas de 4 años de edad que participan en un programa de aprendizaje organizado (programas de educación de la primera infancia) un año antes de la edad oficial de ingreso al primer año de Educación General Básica.

PT_4 : Total de la población de niños y niñas de 4 años de edad.



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

1. Programa de aprendizaje organizado: Es aquel que consiste en un conjunto o secuencia coherente de actividades educativas diseñadas con la intención de lograr resultados de aprendizaje predeterminados o la realización de un conjunto específico de tareas educativas. Se consideran los programas que ofrecen una combinación de educación y atención o cuidado.
2. Primera infancia: Se define al período de vida de las niñas y los niños desde los 0 hasta los 5 años (MINEDUC, 2016).

3. Atención y educación de la primera infancia: Articula elementos de educación y atención integral que comprende la protección, la salud, alimentación e higiene, en un contexto seguro y estimulante, que deben ser garantizados y regulados por el ente rector del sector de inclusión económica y social y de la Autoridad Nacional de Salud. Está dirigida a personas desde el nacimiento hasta los tres años de edad; fomenta el desarrollo y aprendizaje integrales y sus principales responsables son los padres de familia y las o los educadores especializados. (...). (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2022, Art.39.1).
4. Educación inicial: El nivel de educación inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas (...). El Estado, es responsable del diseño y validación de modalidades de educación que respondan a la diversidad cultural y geográfica de los niños y niñas de tres a cinco años. La educación de los niños y niñas, desde su nacimiento hasta los tres años de edad es responsabilidad principal de la familia, sin perjuicio de que ésta decida optar por diversas modalidades debidamente certificadas por la Autoridad Educativa Nacional. La educación de los niños y niñas, entre tres a cinco años, es obligación del Estado a través de diversas modalidades certificadas por la Autoridad Educativa Nacional. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2022, Art.40).
5. Nivel de instrucción: se refiere al nivel educativo más alto al que asiste o asistió la persona, dentro del sistema tradicional o sistema actual de enseñanza.
6. Centros de Desarrollo Infantil - CDI: los Servicios de Desarrollo Infantil CDI Públicos (directos - convenios) brindaran atención a niñas y niños de 1 a 3 años de edad; los CDI Privados y Fiscomisionales aseguran la atención a niñas y niños entre 45 días de nacidos a 3 años de edad, con acceso, cobertura y calidad en los servicios a través de la jornada diaria con actividades de juego y aprendizaje, acciones de salud y nutrición, entornos protectores, promoviendo la corresponsabilidad de la familia y la comunidad (MIES, 2023a).
7. Creciendo con nuestros hijos - CNH: servicio orientado a las familias con niñas, niños de cero a tres años de edad y mujeres gestantes, en: atención receptiva, estimulación prenatal, espacio de juego y aprendizaje, entornos protectores y salud y nutrición para una libre expresión de emociones. Su implementación involucra las estrategias de: Consejería Familiar, Participación Familiar y Comunitaria; y, Articulación Intersectorial. En este servicio, la educadora o educador realiza las consejerías familiares una vez a la semana; las familias y mujeres gestantes realizan las orientaciones en la cotidianidad de su vida familiar (MIES, 2023b).

8. Guardería: Establecimientos educativos que se dedican al cuidado de niñas(os) pequeños, que aún no están en edad de ingresar al proceso escolar (INEC, 2022).
9. Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia - SAFPI: Servicio educativo que tiene por objetivo promover el desarrollo integral y armónico de los niños y niñas de 3 y 4 años, por medio de la preparación de las familias y la vinculación con la comunidad, dando respuesta a las necesidades de aquellos niños y niñas que, por sus circunstancias culturales, ubicación geográfica o que, por decisión de los padres y madres, no asisten a una institución educativa (Ministerio de Educación, 2022).
10. Edad: se refiere a la edad en años que tiene la persona al momento de la entrevista y no a los años que está por cumplir, así le falte un día.



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El indicador se calcula a partir de:

VIII Censo de Población y VII de Vivienda, Sección V, “Población”, Temática B. “Educación”.

Numerador:

Para obtener el dato del numerador se debe realizar los siguientes filtros:

Selección del total de la población de 4 años de edad, a través de la pregunta: ¿Cuántos años cumplidos tiene?

Se considera la categoría de respuesta afirmativa a la pregunta 15. ¿Asiste (...) actualmente a la educación formal?

De la pregunta 17. ¿Cuál es el nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió? se selecciona las categorías:

Centro de Desarrollo Infantil/ Creciendo con nuestros hijos/ Guardería.

Educación inicial/Preescolar/SAFPI.

Una vez ejecutados los filtros antes mencionados se obtiene la sumatoria de la población de niños y niñas de 4 años de edad que asiste o participan en un programa de aprendizaje organizado.

Denominador:

Se realiza la sumatoria del total de la población de niños y niñas de 4 años de edad, con base a la información de la pregunta: ¿Cuántos años cumplidos tiene?

Resultado:

Se divide la sumatoria de la población de niñas y niños de 4 años de edad que asiste o participan en un programa de aprendizaje organizado para la sumatoria del total de la población de niñas y niños de 4 años de edad. El cociente obtenido se lo multiplica por cien.

El resultado representa el porcentaje de la población de 4 años de edad en el aprendizaje organizado (programas de educación de primera infancia).



LIMITACIONES TÉCNICAS

La participación en programas de aprendizaje en los primeros años no es a tiempo completo para muchos niños, lo que significa que la exposición a entornos de aprendizaje fuera del hogar variará en intensidad. El indicador mide el porcentaje de niños y niñas que están expuestos al aprendizaje organizado, pero no la intensidad del programa, lo que limita la capacidad de sacar conclusiones sobre el grado de consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.



UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.



INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

El n% de niños y niñas de 4 años participan en un programa de aprendizaje organizado (programas de educación de primera infancia) un año antes de la edad oficial de ingreso al primer año de Educación General Básica.



FUENTE DE DATOS

Censo de Población y Vivienda - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).



PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Decenal.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

2001, 2010, 2022.

Institución responsable de la transferencia de la información

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, Provincial Cantonal, Parroquial.

Socio demográfico/ económico: Sexo, Autoidentificación según cultura y costumbres.

Otros ámbitos: No aplica.



RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

1. Agenda de Desarrollo 2030- Objetivos de desarrollo sostenible – ODS.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Meta 4.2: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Indicador 4.2.1: Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

Ley Orgánica de Educación Intercultural, LOEI. (2022). Registro Oficial Suplemento 417 de 31 de marzo de 2011. Última modificación: 2022-07-28.

Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf.

Naciones Unidas. (2018). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%20refinement_Spa.pdf.

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) (2023a). Norma Técnica del Servicio de Centros de Desarrollo Infantil CDI.

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) (2023b). NORMA TÉCNICA SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS (CNH).

Ministerio de Educación (2022). Guía para el servicio de atención a la primera infancia SAFPI. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/06/GUIA-SAFPI-2022.pdf>.

United Nations (UN). (2017). Principles and Recommendations for People and Housing Census. Revisión 3. New York.

UNESCO - UIS. (2020). Compendio de datos sobre el ODS 4. Cómo utilizar datos de encuestas para monitorear el ODS 4. http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/sdg_4_data_digest_sp-2020.pdf.

UN. (2022). Sustainable Development Goals Indicators. Metadata repository. <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>.

World Bank Group. (2020). SGD Metadata Translation Project. Machine Translation of Indicator Metadata for the Sustainable Development Goals. <https://worldbank.github.io/sdg-metadata/metadata/es/4-2-2/>.

United Nations Statistics Division. Identification of Census Indicators for CensusInfo. United Nations. <https://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/wphc/CensusInfo/indicators.pdf>.

Fecha de la última actualización de la ficha metodológica

No aplica.

Clasificador temático estadístico

1.3 Educación.

Elaborado por

Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Aprobado por: Comisión Especial de Estadística para el Censo de Población y Vivienda – temática de Educación:

Ministerio de Educación -MINEDUC.

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación –SENESCYT.

Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.



SINTAXIS

*TÍTULO DE LA SINTAXIS:

* Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso al primer año de educación general básica).

* OPERACIÓN ESTADÍSTICA:

*VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

*ENTIDAD EJECUTORA:

* Ministerio de Educación.

*UNIDAD RESPONSABLE:

*Coordinación General de Planificación.

*Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa.

#####

* Software estadístico: SPSS

#####

Fuente: La sección B del presente documento describe la metodología de cálculo del indicador, misma que puede ser codificada en cualquier paquete estadístico para obtener la estimación de la métrica. Para facilitar este proceso, el INEC pone a disposición el script en "R". Sin embargo, es importante tener en cuenta que esta sintaxis o script está sujeta a actualizaciones del paquete y sus librerías. Por lo tanto, en caso existir inconvenientes en la ejecución de la sintaxis, se recomienda revisar las notas que presenta el programa R para las nuevas versiones de librerías o del software. Si el inconveniente persiste, comuníquese con el INEC para recibir apoyo técnico.

Proceso:

1. Descargar bases de datos

2. Establecer el directorio

3. Cargar librerías

4. Importar base de datos

5. Calcular indicadores

6. Guardar los resultados

1. Descargar bases de datos

2. Establecer directorio:

#Establecer directorio donde se encuentran las bases descargadas y en el cual

#se guardaran los resultados.

setwd("C:/Users/User1/Documents/BBD_Censo")

3. Cargar librerías-----

library(data.table)

library(openxlsx)

library(haven)

4. Importar base de datos-----

poblacion2022 <- read_sav("Censo2022_Poblacion.sav")

poblacion2022 <- as.data.table(poblacion2022)

5. Calcular indicadores-----

```

poblacion2022[PAO:=NULL]

poblacion2022[P03 == 4,PAO:=0]

poblacion2022[P03 == 4 & P15==1 & P17 %between% c(2,3), PAO:=1]

poblacion2022[P03 == 4 & ((P15==1 & P17==99) | (P15==9)), PAO:=9]

TPA = poblacion2022[P03 == 4,.N, by = .(PAO)][,freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1)]

TPA = TPA[PAO ==1,][,PAO :=NULL]

setnames (TPA, c("N", "freq"), c("Número de personas de 4 años que participan en el aprendizaje organizado", "Tasa de participación de la población de 4 años en el aprendizaje organizado"))

# Desagregaciones:

## Geográfico/Territorial

# 1. Área

TPA_a = poblacion2022[P03 == 4,.N, by = .(PAO, AURP)][,freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1), by = .(AURP)]

TPA_a = TPA_a[PAO ==1,][order(AURP,PAO)][,PAO :=NULL]

setnames (TPA_a, c("AURP","N", "freq"), c("Área", "Número de personas de 4 años que participan en el aprendizaje organizado", "Tasa de participación de la población de 4 años en el aprendizaje organizado"))

# 2. Provincial

TPA_p = poblacion2022[P03 == 4,.N, by = .(PAO, id_provincia)][,freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1), by = .(id_provincia)]

TPA_p = TPA_p[PAO ==1,][order(id_provincia,PAO)][,PAO :=NULL]

setnames (TPA_p, c("id_provincia","N", "freq"), c("Provincia", "Número de personas de 4 años que participan en el aprendizaje organizado", "Tasa de participación de la población de 4 años en el aprendizaje organizado"))

# 3. Cantonal

TPA_c = poblacion2022[P03 == 4,.N, by = .(PAO, id_canton)][,freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1), by = .(id_canton)]

TPA_c = TPA_c[PAO ==1,][order(id_canton,PAO)][,PAO :=NULL]

Setnames (TPA_c, c("id_canton","N", "freq"), c("Cantón", "Número de personas de 4 años que participan en el aprendizaje organizado", "Tasa de participación de la población de 4 años en el aprendizaje organizado"))

# 4. Parroquial

TPA_pr = poblacion2022[P03 == 4,.N, by = .(PAO, id_parroquia)][,freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1), by = .(id_parroquia)]

TPA_pr = TPA_pr[PAO ==1,][order(id_parroquia, PAO)][,PAO :=NULL]

setnames (TPA_pr, c("id_parroquia","N", "freq"), c("Parroquia", "Número de personas de 4 años que participan en el aprendizaje organizado", "Tasa de participación de la población de 4 años en el aprendizaje organizado"))

## Socio Demográfico/Económico

# 1. Sexo

TPA_s = poblacion2022[P03 == 4,.N, by = .(PAO, P02)][,freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1), by = .(P02)]

TPA_s = TPA_s[PAO ==1,][order(P02,PAO)][,PAO :=NULL]

```

```
Setnames (TPA_s, c("P02","N", "freq"), c("Sexo", "Número de personas de 4 años que participan en el aprendizaje organizado", "Tasa de participación de la población de 4 años en el aprendizaje organizado"))
```

```
# 2. Autoidentificación étnica
```

```
TPA_ae = poblacion2022[P03 == 4, N, by = .(PAO, P11)][,freq:=round(100*(N/sum(N, na.rm = T)),1), by = .(P11)]
```

```
TPA_ae = TPA_ae[PAO == 1,][order(P11,PAO)],PAO :=NULL]
```

```
setnames (TPA_ae, c("P11","N", "freq"), c("Autoidentificación", "Número de personas de 4 años que participan en el aprendizaje organizado", "Tasa de participación de la población de 4 años en el aprendizaje organizado"))
```

```
# 6. Guardar los resultados-----
```

```
wb <- createWorkbook("Tasa_par_pob_4_años_en_el_aprendizaje_organizado")
```

```
addWorksheet(wb, "Nacional", gridLines = FALSE, tabColour = "white")
```

```
writeDataTable(wb, sheet = "Nacional", x= TPA, startRow = 3,
```

```
rowNames = FALSE,startCol = 2,
```

```
tableStyle = "TableStyleMedium9")
```

```
addWorksheet(wb, "Área", gridLines = FALSE, tabColour = "white")
```

```
writeDataTable(wb, sheet = "Área", x= TPA_a, startRow = 3,
```

```
rowNames = FALSE,startCol = 2,
```

```
tableStyle = "TableStyleMedium9")
```

```
addWorksheet(wb, "Provincia", gridLines = FALSE, tabColour = "white")
```

```
writeDataTable(wb, sheet = "Provincia", x= TPA_p, startRow = 3,
```

```
rowNames = FALSE,startCol = 2,
```

```
tableStyle = "TableStyleMedium9")
```

```
addWorksheet(wb, "Cantón", gridLines = FALSE, tabColour = "white")
```

```
writeDataTable(wb, sheet = "Cantón", x= TPA_c, startRow = 3,
```

```
rowNames = FALSE,startCol = 2,
```

```
tableStyle = "TableStyleMedium9")
```

```
addWorksheet(wb, "Parroquia", gridLines = FALSE, tabColour = "white")
```

```
writeDataTable(wb, sheet = "Parroquia", x= TPA_pr, startRow = 3,
```

```
rowNames = FALSE,startCol = 2,
```

```
tableStyle = "TableStyleMedium9")
```

```
addWorksheet(wb, "Sexo", gridLines = FALSE, tabColour = "white")
```

```
writeDataTable(wb, sheet = "Sexo", x= TPA_s, startRow = 3,
```

```
rowNames = FALSE,startCol = 2,
```

```
tableStyle = "TableStyleMedium9")
```

```
addWorksheet(wb, "Autoidentificación", gridLines = FALSE, tabColour = "white")
```

```
writeDataTable(wb, sheet = "Autoidentificación", x= TPA_ae, startRow = 3,  
              rowNames = FALSE,startCol = 2,  
              tableStyle = "TableStyleMedium9")  
saveWorkbook(wb, "Tasa_par_pob_4_años_en_el_aprendizaje_organizado.xlsx")
```

2.11 TASA DE REZAGO ESCOLAR.



DEFINICIÓN

Se define como la situación en la que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las instituciones ordinarias en EGB y Bachillerato se registran ingreso tardío (por 2 años o más) al Sistema Nacional de Educación



FÓRMULA DE CÁLCULO

$$TR_t = \frac{NNAR_t}{NNA_t}$$

Donde:

TR_t : Rezago Escolar.

$NNAR_t$: Número de niñas, niños y adolescentes registrados en instituciones normales en EGB y Bachillerato y cuya edad supera dos o más años a la sugerida para el grado o curso educativo que cursan, en el periodo t.

NNA_t : Total de estudiantes matriculados en educación ordinaria de los niveles de EGB y Bachillerato en el periodo t.



DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Edad. - Años cumplidos en referencia al régimen escolar de los estudiantes de EGB y Bachillerato.

Periodo Académico. - Son diferentes formas de dividir el año escolar en periodos más cortos considerando los 200 días consecutivos del año lectivo, para desarrollar las actividades educativas en las instituciones del Sistema Nacional de Educación, pueden ser bimestres, trimestres o quimestres (Art. 23. Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI).

Periodo escolar Inicio. - Categorización asignada a los registros de estudiantes ingresados al inicio de cada periodo escolar.

Matrícula. - Es el registro mediante el cual se legaliza el ingreso y la permanencia de estudiante en un establecimiento educativo durante un año lectivo.

Niveles de educación: De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en su Art. 122.- Niveles educativos. La educación formal para estudiantes en edades escolares se imparte en tres (3) niveles educativos: Inicial, Básica y Bachillerato General (..).

Educación Escolarizada Ordinaria. - Se refiere a los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato cuando se atiende a los estudiantes en las edades sugeridas por la Ley.



METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Se obtiene al dividir el número de NNA registradas en instituciones educativas de tipo de educación ordinaria en los niveles de EGB y Bachillerato, con 2 años y más de la edad sugerida por la ley en relación con el total de estudiantes registrados en educación ordinaria en los niveles de EGB y Bachillerato.

La edad teórica correspondiente a cada grado conforme lo establece el artículo 129 y 130 del Reglamento General a la LOEI y la edad considerada como sobreedad se presenta a continuación:

Tabla 16

Edad teórica y rezago.

Grado/curso (*)	Edad teórica	Edad que se considera
Primer año EGB	5 años	7 hasta 14 años
Segundo año EGB	6 años	8 hasta 15 años
Tercer año EGB	7 años	9 hasta 16 años
Cuarto año EGB	8 años	10 hasta 17 años
Quinto año EGB	9 años	11 hasta 18 años
Sexto año EGB	10 años	12 hasta 19 años
Séptimo año EGB	11 años	13 hasta 20 años
Octavo año EGB	12 años	14 hasta 23 años
Noveno año EGB	13 años	15 hasta 24 años
Décimo año EGB	14 años	16 hasta 25 años
Primer año BACH	15 años	17 hasta 26 años
Segundo año BACH	16 años	18 hasta 27 años
Tercer año BACH	17 años	19 hasta 28 años

Fuente: Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Con el fin de que el indicador mida de la manera más acercada el rezago escolar, se ha considerado que las edades que se encuentran muy por debajo o muy por encima a la edad teórica para el grado, sean consideradas como “Sin Información” conforme a la tabla antes detallada.

Fechas a partir de las cuales se calcula la edad	
Régimen Costa - Galápagos	30 de abril del año t
Régimen Sierra y Amazonía	30 septiembre del año t

LIMITACIONES TÉCNICAS

La fecha de nacimiento de los estudiantes es declarada por la institución educativa debido a que la cédula o documento de identificación no es requisito para la matrícula.

Las nacionalidades se encuentran agregadas en 5 categorías para estudiantes de otros países.

La nacionalidad venezolana se encuentra disponible a partir del periodo 2018-2019.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Porcentaje.

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

De cada 100 NNA en educación ordinaria de EGB y Bachillerato, el XY% presenta rezago escolar.

FUENTE DE DATOS

Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE.

PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual.



DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

Desde el año lectivo 2009-2010.



NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Geográfico: Nacional, Urbano – Rural.

General: Sexo, sostenimiento.

Otros ámbitos: No aplica.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR

UNESCO (2009) Indicadores de la Educación - Especificaciones técnicas.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (LOEI).

Fecha de la última actualización de la ficha

27 de marzo de 2024.

Clasificador sectorial

1.3 Educación.



SINTAXIS

*TÍTULO DE LA SINTAXIS:

*Tasa de Rezago Escolar.

* OPERACIÓN ESTADÍSTICA:

Archivo Maestro de Instituciones Educativas AMIE.

*ENTIDAD EJECUTORA:

* Ministerio de Educación.

*UNIDAD RESPONSABLE:

*Coordinación General de Planificación.

*Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa.

#####

* Software estadístico: SPSS

#####

*Se calcula para instituciones educativas de tipo de Educación Ordinaria.

SELECT IF (TIPO DE EDUCACIÓN="ORDINARIA").

EXECUTE.

**Establezco corte de edades para el cálculo de edad según régimen escolar*
STRING CORTE(A10).

if(REGIMEN_ESCOLAR="COSTA") CORTE="30/04/2022".

if(REGIMEN_ESCOLAR="SIERRA") CORTE="30/09/2022".

COMPUTE corte_edad=number(CORTE, DATE10).

VARIABLE LABELS corte_edad ".

VARIABLE LEVEL corte_edad (SCALE).

FORMATS corte_edad (EDATE10).

VARIABLE WIDTH corte_edad(10).

EXECUTE.

*. *Si formato de fecha de nacimiento no es tipo date, convierto en formato fecha*

COMPUTE f_nacimiento=number(FECHA_NACIMIENTO, DATE10).

VARIABLE LABELS f_nacimiento ".

VARIABLE LEVEL f_nacimiento (SCALE).

FORMATS f_nacimiento (EDATE10).

VARIABLE WIDTH f_nacimiento(10).

EXECUTE.

delete variables corte.

** Calculo edad*

COMPUTE edad=DATEDIF(corte_edad, f_nacimiento, "years").

VARIABLE LABELS edad.

VARIABLE LEVEL edad (SCALE).

FORMATS edad (F5.0).

VARIABLE WIDTH edad(5).

EXECUTE.

**Cálculo de rezago de 1ero de EGB a Bachillerato, Educación Inicial no se considera al no ser obligatorio.*

**Población para calcular rezago.*

if(char.index(grado, "año Básica") gt 0 or char.index(grado, "Año Bachillerato") gt 0) rezago2=0.

**Numerador*

if(grado='1er año Básica' and edad>=7 and edad le 14) rezago2=1.

if(grado='2do año Básica' and edad>=8 and edad le 15) rezago2=1.

if(grado='3er año Básica' and edad>=9 and edad le 16) rezago2=1.

if(grado='4to año Básica' and edad>=10 and edad le 17) rezago2=1.

if(grado='5to año Básica' and edad>=11 and edad le 18) rezago2=1.

if(grado='6to año Básica' and edad>=12 and edad le 19) rezago2=1.

if(grado='7mo año Básica' and edad>=13 and edad le 20) rezago2=1.

if(grado='8vo año Básica' and edad>=14 and edad le 23) rezago2=1.

if(grado='9no año Básica' and edad>=15 and edad le 24) rezago2=1.

if(grado='10mo año Básica' and edad>=16 and edad le 25) rezago2=1.

if(grado='1er Año Bachillerato' and edad>=17 and edad le 26) rezago2=1.

if(grado='2do Año Bachillerato' and edad>=18 and edad le 27) rezago2=1.

if(grado='3er Año Bachillerato' and edad>=19 and edad le 28) rezago2=1.

execute.

**etiqueto categorías.*

value labels rezago2 1 'estudiante con rezago escolar' 0 'estudiantes sin rezago escolar'.

Tabla 17

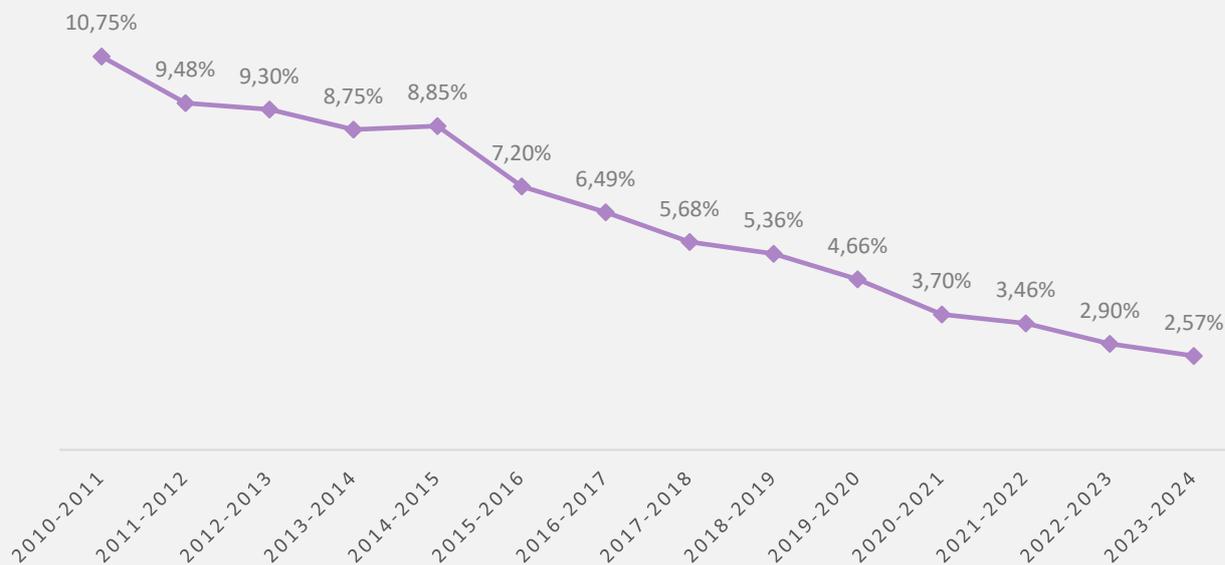
Tasa de Rezago Escolar.

Año lectivo	Numerador	Denominador	Indicador
2010-2011	425.047	3.954.954	10,75%
2011-2012	375.689	3.963.931	9,48%
2012-2013	372.807	4.009.291	9,30%
2013-2014	358.105	4.091.048	8,75%
2014-2015	372.163	4.207.100	8,85%
2015-2016	297.144	4.128.020	7,20%
2016-2017	266.982	4.116.238	6,49%
2017-2018	231.477	4.078.718	5,68%
2018-2019	217.533	4.058.228	5,36%
2019-2020	187.277	4.017.764	4,66%
2020-2021	147.410	3.981.908	3,70%
2021-2022	136.807	3.957.244	3,46%
2022-2023	114.444	3.944.525	2,90%
2023-2024	98.366	3.828.690	2,57%

Fuente: Ministerio de Educación - Registros Administrativos del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE).

Figura 16

Tasa de Rezago Escolar.



Fuente: Ministerio de Educación - Registros Administrativos del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE).

REFERENCIAS

- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2021, octubre). *Ecuador en cifras. Encuesta Nacional de empleo. Manual del encuestador.*
https://www.ecuadorencifras.gobec/documentos/webinec/EMPLEO/2021/Octubre2021/202110_Manual%20del%20Encuestador_ENEMDU.pdf.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa [INEC]. (2019, 20 de mayo). *Resolución No. 004-INEVAL-2019.*
<https://www.evaluacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/RESOLUCION-No.-004-INEVAL-2019.pdf>.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa [INEVAL]. (2021). Informe Rendición de cuentas Ineval 2020.
https://www.evaluacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2021/05/DICS_Informe_Rendici%C3%B3n_de_cuentas_-2020.pdf.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa [INEVAL]. (2022, abril). Modelo Específico de Evaluación Ser Estudiante. <http://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/BI/download/5591/>.
- Ley Orgánica de Educación Superior LOES. (2018, 02 de agosto). Suplemento No. 53 - Registro Oficial. .
https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2021-10/Ley_educaci%C3%B3n_superior.pdf.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2021, 19 de abril). Ministerio de Educación. Suplemento No. 434 - Registro Oficial.
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformatoria-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2024). *Datos Abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador.*
<https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. Informe mundial sobre la educación. Madrid: Santillana/Ediciones-UNESCO, varios años.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 1987. Estadística e indicadores de la educación. París, UNESCO, División de Políticas y Planeamiento de la Educación.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2023, 18 de febrero). Ministerio de Educación Registro Oficial. Decreto Ejecutivo 675. <http://www.educacionbilingue.gob.ec/wp-content/uploads/2023/04/REGLAMENTO-GENERAL-A-LA-LEY-ORGA%CC%81NICA-DE-EDUCACIO%CC%81N-INTERCULTURA.pdf>

ISBN: 978-9942-662-44-6



Le invitamos a visitar nuestra
Herramienta digital

DATOS ABIERTOS

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

en el siguiente enlace:



www.educacion.gob.ec/datos-abiertos



REPÚBLICA
DEL ECUADOR



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

www.educacion.gob.ec